

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
*Al 31 de diciembre de 2014*



**Gerencia de Administración**  
**Subgerencia de Contabilidad**



## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

9 de febrero de 2015

A los señores  
Presidente y miembros del Directorio del  
Banco Central de Bolivia  
La Paz

Hemos examinado los balances generales del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General del Banco Central de Bolivia, y han sido elaborados por dicha Gerencia de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones y Actas de Directorio del BCB emitidas en el marco legal de la Ley de referencia, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y, en lo conducente, de acuerdo con normas de auditoría gubernamental financiera. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia General, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan, razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones y Actas de Directorio del BCB emitidas en el marco legal de la ley de referencia, descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

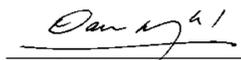
(Socio)

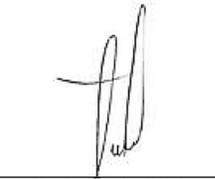
Daniel Moncada O.  
MAT. PROF. N° CAUB-9445  
MAT. PROF. N° CAULP-3510

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	Nota	2014	2013		Nota	2014	2013 (Reclasificado)
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>ACTIVOS INTERNACIONALES</b>				<b>PASIVOS INTERNACIONALES</b>			
<b>ACTIVOS DE RESERVA</b>				<b>PASIVOS DE RESERVA</b>			
ORO	2.c.3 y 3.a	11.363.729.190	11.398.796.834	OBLIGACIONES CON BANCOS CENTRALES	2.150.765	2.150.765	219.414
DIVISAS	2.c.4 y 3.b	17.218.817.190	17.638.315.479				219.414
ACTIVOS EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	2.c.5 y 3.c	1.744.403.902	1.854.894.193	<b>OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>			
BONOS Y OTRAS INVERSIONES EXTERNAS	2.c.6 y 3.d	73.515.304.939	68.196.628.553	OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	4.a	-	53.016.655
CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO		9.957	11.744				53.016.655
		103.842.265.178	99.088.646.803	<b>OTROS PASIVOS INTERNACIONALES</b>			
<b>OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES</b>				<b>CUENTAS DEL FMI EN MONEDA NACIONAL</b>			
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.c.7 y 3.e	4.675.678.019	4.626.582.090	OTROS PASIVOS INTERNACIONALES	4.b	1.728.983.969	1.683.583.972
OTRAS CUENTAS DE ACTIVOS INTERNACIONALES	2.c.8 y 3.f	497.447.123	472.860.201		4.c	2.070.134.292	2.240.100.472
		5.173.125.142	5.099.442.291			3.799.118.261	3.923.684.444
<b>ACTIVOS INTERNOS</b>				<b>PASIVOS INTERNOS</b>			
<b>CRÉDITO AL SECTOR NO FINANCIERO</b>				<b>CIRCULACIÓN MONETARIA</b>			
SECTOR PÚBLICO	2.c.9 y 3.g	23.079.631.075	19.280.914.172	TÍTULOS PÚBLICOS (OMA)	4.d	41.371.515.351	37.001.012.189
SECTOR PRIVADO	2.c.9 y 3.h	-	1.485		4.e	18.594.077.589	14.869.716.722
		23.079.631.075	19.280.915.657	<b>OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO</b>			
<b>CRÉDITO AL SECTOR FINANCIERO</b>				<b>SECTOR PÚBLICO</b>			
SISTEMA FINANCIERO	2.c.9 y 3.i	844.656.929	801.716.182	OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO	4.f	55.767.470.171	56.203.365.632
		844.656.929	801.716.182	SISTEMA FINANCIERO	4.g	19.930.713.780	16.566.972.636
<b>OTROS ACTIVOS INTERNOS</b>				<b>OTROS PASIVOS INTERNOS</b>			
INVERSIONES	2.c.10 y 3.j	7.524.338.690	7.524.080.727		4.h	265.633.812	521.567.675
BIENES DE USO	2.c.12 y 3.k	92.460.390	94.376.941	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>139.730.679.729</b>	<b>129.139.555.367</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	3.l	1.277.729	1.122.370	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
BIENES REALIZABLES	2.c.11 y 3.m	30.705.640	-	CAPITAL	5.a	515.756.422	515.756.422
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	3.n	6.099.831	24.017	RESERVAS	5.b	343.578.455	1.621.178.647
CUENTAS POR COBRAR	2.c.13 y 3.o	7.419.555	7.825.632	RESULTADOS DEL EJERCICIO		11.965.553	621.660.184
		7.662.301.835	7.627.429.687			<b>871.300.430</b>	<b>2.758.595.253</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>140.601.980.159</b>	<b>131.898.150.620</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>140.601.980.159</b>	<b>131.898.150.620</b>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	6.a	304.291.086	114.429.727	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	6.a	304.291.086	114.429.727
CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO DEUDORAS	2.c.14 y 6.b	239.230.143.009	214.194.098.241	CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO ACREEDORAS	2.c.14 y 6.b	239.230.143.009	214.194.098.241

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Dario Magne Mamani  
Subgerente de Contabilidad  
MAT. PROF. CAULP N° 1818  
MAT. PROF. CAUB N° 3541

  
Claudia Corrales Dávalos  
Gerente de Administración a.i.

  
Carlos Colodro López  
Gerente General a.i.

  
Marcelo Zabalaga Estrada  
Presidente a.i.

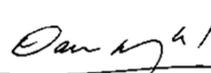
# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

## ESTADO DE RESULTADOS

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2014	2013 (Reclasificado)
<b>I N G R E S O S</b>			
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
DEL SECTOR EXTERNO	7.a	839.457.347	780.520.825
DEL SECTOR NO FINANCIERO	7.b	187.823.092	140.808.335
DEL SECTOR FINANCIERO	7.c	23.509.374	1.441.654
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	7.d	458.103.875	368.630.351
		1.508.893.688	1.291.401.165
<b>INGRESOS ADMINISTRATIVOS</b>			
RECUPERACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		5.962.714	8.838.810
OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	7.e	4.272.923	5.419.578
		10.235.637	14.258.388
<b>INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES</b>	7.f	1.158.876	220.423.500
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.520.288.201</b>	<b>1.526.083.053</b>
<b>E G R E S O S</b>			
<b>EGRESOS POR EMISIÓN DE TÍTULOS</b>	7.g	712.305.760	180.992.129
<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>			
AL SECTOR EXTERNO	7.h	30.341.986	41.215.417
AL SECTOR FINANCIERO	7.i	154.931.001	43.496.958
CARGOS POR PREVISIONES	7.j	20.364	601.002
OTROS EGRESOS FINANCIEROS	7.k	935	6.786
		185.294.286	85.320.163
<b>EGRESOS ADMINISTRATIVOS</b>			
GASTO CORRIENTE	7.l	187.252.925	158.374.006
DEPRECIACIONES, PREVISIONES, AMORTIZACIONES Y CASTIGOS	7.m	12.098.870	12.881.946
OTROS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		1.646.051	1.316.754
		200.997.846	172.572.706
<b>MATERIAL MONETARIO</b>	7.n	3.576.145	68.585.621
<b>EGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES</b>	7.o	314.479	1.660
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>1.102.488.516</b>	<b>507.472.279</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN ANTES DE TRANSFERENCIAS</b>		<b>417.799.685</b>	<b>1.018.610.774</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	7.p	66.144.817	41.778.715
TRANSFERENCIAS AL TGN - FINANCIAMIENTO PROGRAMAS SOCIALES	7.q	156.565.180	206.670.077
		222.709.997	248.448.792
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>		<b>195.089.688</b>	<b>770.161.982</b>
RESULTADOS NO REALIZADOS	7.r	(183.124.135)	(148.501.798)
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>		<b>11.965.553</b>	<b>621.660.184</b>

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Dario Magne Mamani  
Subgerente de Contabilidad  
MAT. PROF. CAULP N° 1818  
MAT. PROF. CAUB N° 3541

  
Claudia Corrales Dávalos  
Gerente de Administración a.i.

  
Carlos Cojodro López  
Gerente General a.i.

  
Marcelo Zabalaga Estrada  
Presidente a.i.

# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

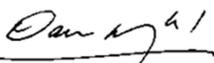
## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013**

**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	Nota	2014	2013 <b>(Reclasificado)</b>
<b>Efectivo originado en (aplicado a) actividades de operación</b>			
<b>COBROS:</b>			
Sobre Administración de Reservas	8.a	1.480.021.597 839.252.491	1.353.150.404 867.600.901
Sobre Operaciones Internas	8.b	631.304.006	474.162.998
Ingresos Administrativos	8.c	9.367.591	11.090.775
Otros Ingresos	8.d	97.509	295.730
<b>PAGOS:</b>			
Sobre Administración de Reservas	8.e	(973.901.628) (27.999.798)	(674.474.272) (36.435.760)
Sobre Operaciones Internas	8.f	(534.045.726)	(157.404.930)
Gastos Administrativos	8.g	(411.856.104)	(480.633.582)
Flujos de efectivo <b>originado</b> en actividades administrativas - operativas		506.119.969	678.676.132
Cambios en cuentas de activo y pasivo que <b>originan (aplican)</b> movimiento de efectivo:			
Aportes a organismos internacionales	8.h	(3.699.535)	(221.210.316)
Otras cuentas de activos externos	8.i	(72.638.671)	703.746.241
Otras cuentas de activos internos	8.j	(7.947.084)	(110.860)
Títulos públicos OMA		3.443.724.111	5.835.577.276
Otros pasivos internacionales	8.k	(119.044.129)	(54.730.666)
Otros pasivos internos	8.l	(254.428.971)	(417.216.778)
		2.985.964.921	5.846.054.897
Cambios en actividades con el sector no financiero que <b>originan (aplican)</b> movimiento de efectivo:			
Créditos al Gobierno		(3.780.791.890)	(8.501.905.595)
Obligaciones sector público	8.m	(607.054.566) (4.387.846.456)	9.212.021.799 710.116.204
Cambios en actividades con el sector financiero que <b>originan (aplican)</b> movimiento de efectivo:			
Créditos al sistema financiero	8.n	(95.403.353)	2.058.000
Otros créditos al sector privado		51.496	-
Bancos en liquidación-acreencias bancos en liquidación	8.o	5.331.431	5.047.455
Obligaciones con el sistema financiero	8.p	3.380.403.684	517.347.454
Obligaciones sector privado y otros pasivos		(278.436)	-
		3.290.104.822	524.452.909
Flujos de efectivo <b>originado</b> en actividades de operación		2.394.343.256	7.759.300.142
<b>Efectivo originado en (aplicado a) actividades de inversión</b>			
Bienes de uso y activos intangibles	8.q	(10.337.678)	(5.386.270)
Otras inversiones - monedas conmemorativas		87.437	208.266
Cargos diferidos		(406.886)	(277)
Flujos de efectivo <b>aplicado</b> a actividades de inversión		(10.657.127)	(5.178.281)
<b>Efectivo originado en (aplicado a) actividades de financiamiento</b>			
Transferencia de fondos a terceros		-	(4.116.000.000)
Cuentas del FMI		-	(46.354.483)
Flujos de efectivo <b>aplicado</b> a actividades de financiamiento		-	(4.162.354.483)
<b>Circulación monetaria</b>			
Valoración del Oro, activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera		4.370.503.161 (2.012.029.091)	4.335.926.029 (4.436.945.677)
<b>Aumento neto de activos de reserva durante el ejercicio</b>		4.742.159.599	3.490.747.730
<b>Activos de reserva netos de intereses devengados al Inicio del ejercicio</b>		98.912.299.977	95.421.552.247
<b>Activos de reserva netos de intereses devengados al cierre del ejercicio</b>		103.654.459.576	98.912.299.977
Intereses devengados y no cobrados en activos de reservas internacionales		187.805.602	176.346.826
<b>Total activos de reserva al cierre del ejercicio</b>		103.842.265.178	99.088.646.803

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Dario Magne Mamani  
Subgerente de Contabilidad  
MAT. PROF. CAULP N° 1818  
MAT. PROF. CAUB N° 3541

  
Claudia Cprales Dávalos  
Gerente de Administración a.i.

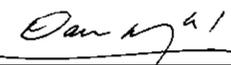
  
Carlos Colodro López  
Gerente General a.i.

  
Marcelo Zabalaga Estrada  
Presidente a.i.

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	RESERVAS CONSTITUIDAS						RESERVAS POR VALORACIÓN						Total Reservas	Resultados del Periodo	Patrimonio neto
	Capital pagado	Legal	Para contingencias	Por ganancia neta de Capital sobre inversiones en valores externos	Para Disminución Patrimonial	Acreencias Bancos Sur y Cochabamba en Liquidación	Para Reposición Patrimonial	Para valuación de títulos	Especial por Valoraciones Artículo 74	Ajuste por Diferencias Cambiarias	Ajuste por Indexaciones y Mantenimiento de Valor				
Saldos al 31 de diciembre de 2012	515.756.422	515.756.422	1.244.700.224	11.695.042	-	1.164.000.000	-	313.917.266	6.446.547.033	-	-	9.696.615.987	529.392.645	10.741.765.054	
Revaluación de títulos	-	-	-	-	-	-	-	723.203.169	-	-	-	723.203.169	-	723.203.169	
Retiros por Vencimiento y Venta de Títulos	-	-	-	-	-	-	-	(895.010.207)	-	-	-	(895.010.207)	-	(895.010.207)	
Valoración diaria (fluctuaciones en las paridades cambiarias y cotizaciones internacionales) de Activos de Reserva Internacional y obligaciones del BCB en M/E, s/g R.D. N° 087/2008 de 1° de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	-	(4.317.022.947)	-	-	-	(4.317.022.947)	-	(4.317.022.947)	
Distribución de Utilidades de la Gestión 2012 s/g R.D. N° 104/2013 (Aplicación de Resultados No realizados)	-	-	-	-	-	-	-	(152.827.000)	-	-	-	(152.827.000)	152.827.000	-	
Constitución de la Reserva Para Disminución Patrimonial s/g R.D. N° 104/2013 (Aplicación de Resultados Operativos)	-	-	(777.652.807)	(11.695.042)	4.116.000.000	-	-	(2.644.432.506)	-	-	-	682.219.645	(682.219.645)	-	
Transferencia al FINPRO s/g R.D. N° 103/2013	-	-	-	-	(4.116.000.000)	-	-	-	-	-	-	(4.116.000.000)	-	(4.116.000.000)	
Constitución de cuentas de Ajustes s/g R.D. N° 176/2013	-	-	-	-	-	-	-	3.118.205.097	(1.693.235.902)	(1.424.969.195)	-	-	-	-	
Utilidad neta del Periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	621.660.184	621.660.184	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	515.756.422	515.756.422	467.047.417	-	-	1.164.000.000	-	142.110.228	2.450.469.677	(1.693.235.902)	(1.424.969.195)	1.621.178.647	621.660.184	2.758.595.253	
Revaluación de títulos	-	-	-	-	-	-	-	322.117.789	-	-	-	322.117.789	-	322.117.789	
Retiros por Vencimiento y Venta de Títulos	-	-	-	-	-	-	-	(434.979.054)	-	-	-	(434.979.054)	-	(434.979.054)	
Valoración diaria (fluctuaciones en las paridades cambiarias y cotizaciones internacionales) de Activos de Reserva Internacional y obligaciones del BCB en M/E, s/g R.D. N° 087/2008 de 1° de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	-	(1.786.399.111)	-	-	-	(1.786.399.111)	-	(1.786.399.111)	
Aplicación de Resultados No realizados s/g R.D. N° 176/2013	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.482.923)	(142.018.875)	-	(148.501.798)	148.501.798	-	
Constitución de la Reserva Para Reposición Patrimonial s/g R.D. N° 176/2013 (Aplicación de Resultados Operativos)	-	-	-	-	-	-	770.161.982	-	-	-	-	770.161.982	(770.161.982)	-	
Readecuación para mantener equilibrado los saldos de las Acreencias y las Previsiones de Incobrabilidad mas la Reserva Patrimonial s/g R.D. N° 178/2014	-	-	416.198.554	-	-	(416.198.554)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Utilidad neta del Periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.965.553	11.965.553	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	515.756.422	515.756.422	883.245.971	-	-	747.801.446	770.161.982	29.248.963	664.070.566	(1.699.718.825)	(1.566.988.070)	343.578.455	11.965.553	871.300.430	

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
**Dario Magne Mamani**  
 Subgerente de Contabilidad  
 MAT. PROF. CAULP N° 1818  
 MAT. PROF. CAUB N° 3541

  
**Claudia Corrales Dávalos**  
 Gerente de Administración a.i.

  
**Carlos Colodro López**  
 Gerente General a.i.

  
**Marcelo Zabalaga Estrada**  
 Presidente a.i.

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA INSTITUCIÓN**

El Banco Central de Bolivia (BCB) fue creado por Ley de 20 de julio de 1928, su naturaleza, objetivo y funciones redefinidas mediante Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995 y modificada por la “Ley N° 1864 De Propiedad y Crédito Popular” y la “Ley N° 2297 de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera” de 15 de junio de 1998 y 20 de diciembre de 2001, respectivamente.

El BCB es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma, y con los alcances establecidos en la Ley N° 1670.

El objeto del BCB es procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y formular políticas en materia monetaria, cambiaria y del sistema de pagos.

En el marco de la nueva política monetaria, el Estado, a través del Órgano Ejecutivo, determinará los objetivos de la política monetaria y cambiaria del país en coordinación con el BCB.

Son atribuciones del BCB, en coordinación con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo, además de las señaladas por la ley:

- Determinar y ejecutar la política monetaria
- Ejecutar la política cambiaria
- Regular el sistema de pagos
- Autorizar la emisión de la moneda
- Administrar las reservas internacionales

De acuerdo con la Ley N° 1670, las funciones específicas del BCB son las siguientes:

### **1.a) Como autoridad monetaria**

Ejecutar la política monetaria y regular la cantidad de dinero y el volumen del crédito de acuerdo con el programa monetario. Al efecto, podrá emitir, colocar y adquirir títulos valores y realizar otras operaciones de mercado abierto.

Establecer encajes legales de obligatorio cumplimiento por los bancos y entidades de intermediación financiera.

Descontar y redescantar letras de cambio, pagarés u otros títulos valores, con los bancos y entidades de intermediación financiera, sólo con fines de regulación monetaria.

Ejercer en forma exclusiva e indelegable la función de emitir la unidad monetaria de Bolivia, que es el "Boliviano", en forma de billetes y monedas metálicas.

### **1.b) En materia de reservas internacionales**

Velar por el fortalecimiento de las reservas internacionales de manera que permitan el normal funcionamiento de los pagos internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Administrar y manejar las reservas internacionales, pudiendo invertirlas y depositarlas en custodia, así como disponer y pignorar las mismas, de la manera que considere más apropiada para el cumplimiento de su objeto y de sus funciones y para su adecuado resguardo y seguridad.

Contratar créditos destinados al fortalecimiento del nivel de reservas monetarias internacionales, sin comprometer los recursos del Tesoro Nacional.

**1.c) En materia cambiaria**

Establecer el régimen cambiario y ejecutar la política cambiaria, normando la conversión del Boliviano en relación a las monedas de otros países y los procedimientos para determinar los tipos de cambio de la moneda nacional.

Normar las operaciones financieras con el extranjero, realizadas por personas o entidades públicas y privadas.

Llevar el registro de la deuda externa pública y privada.

**1.d) En relación con el sector público**

Recibir de las entidades del Sector Público depósitos de sus fondos en cuentas fiscales.

El BCB podrá asumir la representación del Estado ante organismos internacionales y multilaterales de carácter monetario.

No podrá otorgar créditos al sector público ni contraer pasivos contingentes a favor del mismo. Excepcionalmente podrá hacerlo en favor del Tesoro Nacional, con voto favorable de dos tercios de los miembros presentes del Directorio, cuando existan necesidades transitorias de liquidez o necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, conmoción interna o internacional declaradas mediante Decreto Supremo. Asimismo, se exceptúan los créditos otorgados al sector público amparados por Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

**1.e) Como agente financiero del gobierno**

El BCB ejerce las siguientes funciones como Agente Financiero del Gobierno:

- 1) Prestar servicios relacionados con la contratación de créditos externos.
- 2) Actuar en todo lo relativo al servicio de la deuda pública externa, para lo cual el Tesoro Nacional deberá previamente proporcionar al BCB los fondos necesarios.
- 3) Recibir del Estado valores en custodia, en los casos y bajo las condiciones que señale el BCB, pudiendo delegar esta función a otros bancos y entidades del sistema financiero.
- 4) Realizar por cuenta del Estado aportes de capital a los organismos financieros internacionales que corresponda, previo depósito de dichos fondos en el BCB.
- 5) Participar en la emisión, colocación y administración de títulos de deuda pública.
- 6) Realizar operaciones de fideicomiso y de administración.
- 7) Contratar mediante mecanismos competitivos, entidades autorizadas del sistema financiero para la prestación de servicios financieros a solicitud y por cuenta de instituciones del Sector Público.
- 8) Realizar otras actividades y operaciones que pudieran ser solicitadas por el Gobierno, siempre y cuando sean compatibles con el objeto y la naturaleza del BCB.
- 9) Participar en toda renegociación y conversión de la deuda pública externa.

10) Otras que fueran necesarias para cumplir con su función de Agente Financiero del Gobierno.

**1.f) En relación con el sistema financiero**

Atender necesidades de liquidez, en casos debidamente justificados y calificados por su Directorio, por mayoría absoluta de votos, mediante la concesión de créditos a los bancos y entidades de intermediación financiera, por plazos de noventa días, renovables. Los límites de estos créditos y sus garantías serán establecidos por el Directorio del BCB, por mayoría absoluta.

Será depositario de las reservas líquidas destinadas a cubrir el encaje legal y atender el sistema de pagos y otras operaciones con el BCB de las entidades de intermediación financiera sujetas a la autorización y control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El BCB podrá delegar la custodia de estos depósitos a entidades financieras, de acuerdo a reglamento.

**NOTA 2. BASES, CRITERIOS Y POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**2.a) Bases para la preparación de estados financieros**

Los estados financieros del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2014 y 2013, surgen de los registros contables, se expresan en bolivianos a valores históricos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables mencionadas en el Artículo 76° de la Ley N° 1670 del BCB, las Resoluciones y Actas de Directorio, el Manual de Contabilidad, las Circulares y los Instructivos Contables, emitidos por el BCB.

Las disposiciones contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del BCB, concuerdan en líneas generales con Normas de Contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB).

El BCB, en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y su Reglamento Específico, emite los siguientes estados financieros básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas a los Estados Financieros. Como información financiera complementaria, emite los estados: de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento (CAIF), de Posición en Oro, de Posición en Monedas Extranjeras, de Posición en Diferentes Monedas Origen y Estados Financieros de Centros de Administración.

En relación a la Norma Contable N° 3 (Estados Financieros a Moneda Constante) emitida por el CTNAC, los estados financieros del BCB a partir de la gestión 2007 se presentan a valores históricos, no incorporan ajustes por inflación en cumplimiento a la Resolución de Directorio del BCB N° 80/2006 de 12 de septiembre de 2006 y a la Circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) el 27 de agosto de 2008.

En referencia a la Norma Contable N° 6 (Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor) del CTNAC y en aplicación del artículo 74° de la Ley N° 1670, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, emergentes de las transacciones realizadas durante cada ejercicio financiero, se imputan a los resultados de la gestión en la que se incurren. Por otra parte, los cambios en la valoración por fluctuaciones en las paridades cambiarias, de activos no considerados como activos de reserva internacional, así como activos y pasivos expresados en unidades de cuenta, se reconocen en cuentas de resultados como Resultados No Realizados.

## 2.b) Criterios de valuación y estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

Los cambios en la valuación de los activos de reserva internacional y en las obligaciones denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales, son registrados en la cuenta Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74°.

El BCB realiza valuaciones y estimaciones que afectan la medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Si en el futuro estas valuaciones y estimaciones, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, cambian con respecto a las actuales circunstancias, los resultados podrían ser distintos de dichas valuaciones y estimaciones.

## 2.c) Políticas contables aplicadas por el BCB en la preparación de los estados financieros

Las políticas contables más significativas aplicadas por el BCB son las siguientes:

### 2.c.1) Saldos y operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera han sido contabilizadas a los tipos de cambio vigentes al momento de su operación y los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se hallan valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las monedas y unidades monetarias utilizadas son:

<u>Moneda</u>	<u>2014</u> Bs	<u>2013</u> Bs
Dólar Estadounidense (tipo de cambio de compra)	6,86000	6,86000
Yen Japonés	0,05738	0,06526
Euro	8,33809	9,46795
Libra Esterlina	10,67272	11,33210
Franco Suizo	6,93448	7,73010
Corona Sueca	0,88555	1,07017
Dólar Australiano	5,61232	6,11452
Dólar Canadiense	5,91130	6,44646
Yuan Renminbi	1,10594	1,13160
<u>Unidad monetaria</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Derecho Especial de Giro (DEG)	1,44838	1,54000
SUCRE (*)	1,24660	1,24810
<u>Oro</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Onza Troy Fina (OTF)	1.199,00000	1.201,68500

(\*) Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos

### **2.c.2) Saldos en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor Dólar (MVDOL) y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)**

A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos expresados en moneda nacional con MVDOL y UFV, se hallan actualizados al tipo de cambio de compra del dólar estadounidense y del valor diario de la UFV, respectivamente. Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en el estado de resultados como diferencias de cambio en el grupo de resultados no realizados. Los valores de una UFV al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son Bs2,01439 y Bs1,89993, respectivamente.

### **2.c.3) Oro de reserva**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el oro de reserva en el exterior, se encuentra valuado al 100% del precio diario de la Onza Troy Fina (OTF) en el mercado internacional, debido a que el oro de reserva cuenta con la certificación de London Good Delivery Bar. Para lograr esta certificación, el oro debe tener un grado de pureza de 99.5%, un peso entre 350 a 430 OTF y el sello de una de las refinerías autorizadas por el London Bullion Market Association.

### **2.c.4) Divisas**

Las divisas representan las reservas internacionales constituidas tanto en efectivo depositadas en la tesorería del BCB, como en depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras internacionales que cuenten con una calificación igual o mayor a "A", de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales. Se valúan a su costo actualizado más los productos financieros devengados.

### **2.c.5) Activos en el Fondo Monetario Internacional (FMI)**

Los activos en el Fondo Monetario Internacional, relacionados con las Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG), son valuados a su valor actualizado al tipo de cambio de cierre.

### **2.c.6) Bonos y otras inversiones externas**

Los Bonos y otras inversiones en valores externos son los títulos de gobiernos y agencias de países con calificación de riesgo crediticio de emisor igual o mayor a "A", emisiones de instituciones supranacionales y bancarias con una calificación igual o mayor a "A", en base a las normas, lineamientos y límites de inversión establecidos por el Directorio del BCB a través del Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales.

Estas inversiones se encuentran registradas contablemente a precios de mercado. La ganancia o pérdida procedente de la variación en el precio de estos activos se reconoce en la cuenta especial del Patrimonio "Reserva por Superávit en Revaluación de Títulos", y en el momento de la venta o vencimiento, como ganancias o pérdidas de capital.

Los precios de mercado son obtenidos a través del servicio proporcionado por la empresa Wilshire a través de sus sistemas de información ABACUS y AXIOM y corresponden a los precios de cierre del proveedor Interactive Data Corp (IDC).

### **2.c.7) Aportes a organismos internacionales**

El BCB, por cuenta propia y del Estado Plurinacional de Bolivia, mantiene aportes de capital accionario en distintos Organismos Internacionales; estos aportes otorgan al país y al BCB

acceso a facilidades de financiamiento, registrándose a su valor de costo para aquellos aportes constituidos por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia y más capitalizaciones dispuestas por el propio Organismo en el caso de aportes del BCB. Estos aportes son considerados activos financieros mantenidos hasta la eventual disolución del organismo internacional.

Los aportes efectuados por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia son anteriores a la promulgación de la Ley N° 1670 del BCB de 31 de octubre de 1995. Con posterioridad a esa fecha, el BCB no efectuó pago de aportes con recursos propios.

#### **2.c.8) Otras cuentas de activos internacionales**

Los Bonos Colaterales están custodiados en el exterior y se encuentran valuados a precio de mercado, son activos financieros que cubren el valor de los Bonos emitidos por el BCB, en el marco del programa de recompra de la deuda externa dispuesto en el Decreto Supremo N° 21660 que fue reglamentado por el Directorio del BCB mediante Resolución de Directorio N° 047/89 de 7 de marzo de 1989 y N° 123/89 de 4 de julio de 1989.

#### **2.c.9) Créditos**

Los registros de créditos o cartera al Sector Público no Financiero exponen los saldos por el capital prestado y desembolsado que han sido aprobados mediante Resoluciones de Directorio expresas. Los créditos o cartera recibida en dación en pago por créditos otorgados por los bancos en liquidación y en venta forzosa, cuentan con las provisiones correspondientes que se exponen en el rubro respectivo al que corresponden. Por otra parte, los intereses devengados pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido registrados con sus rubros correspondientes.

- Las Acreencias de Entidades Financieras en Liquidación son registradas en el grupo del Sector Financiero, se refieren a créditos concedidos a bancos en actual proceso de liquidación, por los que el BCB no realiza acción legal directa para su recuperación, sino a través de reclamaciones de acreencias.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las provisiones tanto de las acreencias de los Bancos en Liquidación, así como de la cartera con privados recibida en dación en pago de Bancos en Liquidación y en venta forzosa, se estiman en función al análisis efectuado por la Gerencia de Entidades Financieras de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, éstas son registradas en el ejercicio en que se conocen.

De acuerdo con la decisión prudencial de Directorio en Acta N° 009/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido el 100% de provisiones para la cartera recibida del ex Banco Boliviano Americano (ex BBA), cubriendo de esta manera el riesgo respectivo en su totalidad.

Por otra parte, mediante R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido la reserva patrimonial para Acreencias de los Bancos Sur y Cochabamba en Liquidación por Bs1.164.000.000 con el propósito de cubrir riesgos de incobrabilidad y constituir el 100% de provisiones por las acreencias de éstos bancos en liquidación, esta previsión fue ajustada al 31 de diciembre de 2014 en el marco de la R.D. N° 178/2014 de 9 de diciembre de 2014.

- Los registros contables de los Créditos de Emergencia al Sector Público (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP) exponen el capital desembolsado, aprobado y autorizado mediante Resoluciones de Directorio y contratos amparados en los Decretos Supremos N° 29438 y N° 29453 de 12 y 22 de febrero de 2008, respectivamente.

Los registros contables de los créditos a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE's) exponen el capital desembolsado, aprobado y autorizado mediante Resoluciones de Directorio y contratos, mediante los cuales se exceptúa al BCB de la aplicación de los artículos 22° y 23° de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

#### **2.c.10) Inversiones**

Las inversiones son consideradas como activos financieros que se mantienen hasta su vencimiento y están conformadas por el Título "A" y la Letra "B" emitidos por el Tesoro General de la Nación en favor del BCB para cubrir obligaciones emergentes del Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas de 21 de diciembre de 1992. Éstos valores, así como los Bonos no Negociables recibidos en el marco de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005 referida a la transferencia de activos de las Entidades de Intermediación Financiera en Liquidación Forzosa, están valuados a su valor nominal, porque no son transables en el mercado de valores, más los productos financieros devengados calculados en función a la tasa de rendimiento.

#### **2.c.11) Bienes realizables**

Los bienes realizables recibidos de Bancos en Liquidación y en venta forzosa, están registrados a los valores de la dación en pago al BCB. Para estos bienes se constituyen provisiones por desvalorización y por exceso en el plazo de tenencia, si es que no son vendidos dentro el plazo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, el BCB no efectúa avalúos del total de estos bienes hasta el momento de iniciar su realización y una vez concluido el perfeccionamiento del derecho propietario (de acuerdo con el Reglamento de Administración y Enajenación de Bienes en el marco del D.S. N° 26688 y el Reglamento de Administración y Disposición de Bienes Recibidos en Dación en Pago del ex BBA).

#### **2.c.12) Bienes de uso**

El BCB posee bienes muebles, inmuebles y equipos de carácter permanente que son utilizados para el desarrollo normal de sus operaciones.

De acuerdo a lo explicado en el cuarto párrafo de la nota 2.a), a partir de la gestión 2007 los bienes de uso, que constituyen el total de los activos no monetarios del BCB no han sido reexpresados, manteniendo sus valores históricos registrados al 31 de diciembre de 2006 y las nuevas compras a partir de esa fecha se registran a su valor de costo.

Las depreciaciones se computan sobre la base del método de la línea recta en función de tasas establecidas según normas vigentes, que se consideran suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil.

Los gastos por mantenimiento, reparaciones o mejoras que no prolongan la vida útil de los bienes son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

#### **2.c.13) Cuentas por Cobrar**

En cuentas por cobrar se registran los derechos exigibles originados en las operaciones efectuadas por el BCB por diversos conceptos, clasificados de acuerdo con el tipo de operación a la que está relacionada la transacción.

#### **2.c.14) Cuentas de orden y de registro**

Las cuentas de orden contabilizan principalmente el control de material monetario, operaciones con terceros como fideicomisos y cuentas en administración y aquellos valores recibidos para su custodia, garantía, etc. Las cuentas de registro contabilizan aquellos conceptos necesarios para el control interno de la entidad referida a la emisión y colocación de títulos, cuentas incobrables castigadas y productos en suspenso, control de existencias en almacenes y otros, que por su naturaleza no integran el activo, pasivo ni patrimonio ni afectan resultados. Por tanto, estas operaciones no involucran riesgos para el BCB ni comprometen su patrimonio neto.

#### **2.c.15) Sistema contable**

El BCB tiene un sistema contable propio desarrollado y adecuado a las necesidades propias como Ente Emisor, denominado Sistema de Contabilidad Institucional (COIN), con arquitectura cliente/servidor, sobre una base de datos relacional y con parametrización de las operaciones contables. El plan de cuentas contables se encuentra adecuado a la estructura del balance general que responde al estándar de Banca Central, que permite identificar las principales actividades desarrolladas en el BCB como ser: operaciones internacionales, operaciones con el sector público, operaciones con el sistema financiero, operaciones con organismos internacionales y las relacionadas con la circulación monetaria. El sistema contable, incorpora el concepto de "Centros de Administración", para diferenciar las cuentas y el registro de las operaciones propias del BCB y de los Fondos en Administración y en Fideicomiso. El registro en estos Centros de Administración se realiza en forma independiente; cada Centro de Administración tiene asignadas cuentas y esquemas contables específicos para el registro de sus operaciones, que permiten emitir información contable en forma independiente.

#### **2.c.16) Sistema de contabilidad integrada**

En cumplimiento a la Ley N° 1178 "Ley de Administración y Control Gubernamentales" de 20 de julio de 1990, el BCB ha implementado el Sistema de Contabilidad Integrada, que incorpora transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, generando información oportuna y confiable, adecuada a la naturaleza de Banca Central y sujetándose a los preceptos señalados en el Artículo 12° de la mencionada Ley a través del Reglamento Específico de Contabilidad Integrada aprobado mediante Resolución de Directorio N° 018/2011 de 8 de febrero de 2011, documento en el cual se establecen los estados financieros básicos y la información financiera complementaria del BCB.

El Sistema de Presupuesto integrado con el sistema contable (COIN), registra el presupuesto formulado y la ejecución bajo un sistema de registro en base devengado, donde los recursos y gastos son registrados en el ejercicio contable en el que ocurren.

El Sistema de Tesorería registra las transacciones de efectivo, con registros en la cuenta contable circulación monetaria, así como las remesas del y al exterior.

### NOTA 3. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ACTIVO

#### ACTIVOS DE RESERVA

##### 3.a) Oro

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Oro en el exterior:</b>		
Barclays Bank PLC	899.090.053	-
BNP Paribas	3.791.583.007	2.650.304.246
NATIXIS	1.586.629.506	3.906.085.920
Societe Generale	528.876.502	530.060.853
Standard Chartered Bank	4.436.130.722	4.181.034.419
Intereses devengados sobre depósitos de oro en el exterior	<u>24.001.911</u>	<u>33.675.754</u>
	11.266.311.701	11.301.161.192
<b>Oro en tesoro propio:</b>		
Medallas extranjeras de oro	<u>97.417.489</u>	<u>97.635.642</u>
	97.417.489	97.635.642
	<u><u>11.363.729.190</u></u>	<u><u>11.398.796.834</u></u>

En la gestión 2013, de acuerdo con la Ley N° 175 de 11 de octubre de 2011, el Decreto Supremo N° 1167 de 14 de marzo de 2012 y la Resolución de Directorio N° 014/2013 de 14 de febrero de 2013, el BCB compró a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) 5 barras de oro (OTF 1.488,85). Estas barras de oro cuentan con la certificación de Alex Stewart International Corporation y forman parte de las reservas internacionales de oro.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el stock de oro monetario, tanto en el exterior como en bóvedas del BCB, es de OTF 1.378.666,78. Las cotizaciones de una OTF en el mercado internacional a esas fechas fueron US\$ 1.199,000 y US\$ 1.201,685, respectivamente.

##### 3.b) Divisas

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Billetes y monedas extranjeras	1.760.429.479	1.989.567.302
Fondos vista en bancos del exterior	1.808.650.403	49.479.187
Intereses devengados sobre fondos vista exterior	325.601	30.866
Fondos a plazo en bancos del exterior	13.593.937.910	15.548.256.144
Intereses devengados sobre fondos a plazo en bancos del exterior	53.211.047	48.281.966
Fondos en el exterior	<u>2.262.750</u>	<u>2.700.014</u>
	<u><u>17.218.817.190</u></u>	<u><u>17.638.315.479</u></u>

### 3.c) Activos en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Tenencias Derechos Especiales de Giro (DEG)	(*)	1.656.084.222	1.760.829.272
Intereses devengados sobre tenencias (DEG)		138.685	305.871
Tramo de reserva en el FMI (DEG)		88.180.995	93.759.050
		<u>1.744.403.902</u>	<u>1.854.894.193</u>

(\*) El DEG es un activo de reserva internacional creado en 1969 por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para complementar los activos de reserva existentes en los países miembros. Sirve también como unidad de cuenta del FMI y otros organismos internacionales, cuyo valor está basado en una cesta de cuatro divisas (Dólar Estadounidense, Euro, Libra Esterlina y Yen Japonés).

### 3.d) Bonos y otras inversiones externas

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos y otras inversiones en valores externos:			
Portafolio Liquidez		52.087.830.116	47.225.651.910
Portafolio Euro		8.566.521.543	7.075.357.186
Portafolio Global		5.208.722.672	7.068.629.928
Portafolio TIPS		3.324.372.856	3.315.282.009
Portafolio RAMP	(*)	3.447.875.000	3.417.666.894
Portafolio Global - Fondo de Inversión Yuanes	(**)	358.264.352	-
Portafolio Mediano Plazo (0-5 años a Vencimiento)	(**)	411.600.000	-
		73.405.186.539	68.102.587.927
Intereses devengados y a recuperar sobre bonos y otras inversiones en valores externos		110.118.400	94.040.626
		<u>73.515.304.939</u>	<u>68.196.628.553</u>

(\*) En la gestión 2013, se implementa el portafolio RAMP, de inversiones para la administración delegada con el Banco Mundial. Estos portafolios están constituidos en dólares americanos.

(\*\*) En la gestión 2014, se implementan el portafolio Global, constituido por el fondo de inversiones en Yuanes, y el portafolio de Mediano Plazo de 0-5 años, que mantiene las inversiones hasta vencimiento.

## OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES

### 3.e) Aportes a organismos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia:</b>		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	364.703.393	364.703.393
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) <sup>(1)</sup>	342.342.301	342.342.301
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	36.910.900	36.910.900
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	12.828.200	12.828.200
Corporación Financiera Internacional (CFI)	10.777.060	10.777.060
Asociación Internacional de Desarrollo (IDA en inglés)	9.110.402	9.110.402
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	927.815	927.815
	<u>777.600.071</u>	<u>777.600.071</u>
<b>Por cuenta del Banco Central de Bolivia:</b>		
Corporación Andina de Fomento (CAF) <sup>(2)</sup>	540.122.100	540.122.100
Fondo Monetario Internacional en moneda nacional (FMI)	1.728.846.683	1.683.450.289
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) <sup>(3)</sup>	2.250.937.500	2.250.937.500
Aportes por pagar al FLAR <sup>(3)</sup>	<u>(621.828.335)</u>	<u>(625.527.870)</u>
	3.898.077.948	3.848.982.019
	<u>4.675.678.019</u>	<u>4.626.582.090</u>

<sup>(1)</sup> El aporte accionario a FONPLATA por el Estado Plurinacional de Bolivia alcanza a US\$ 57.681.925, de este importe, US\$ 17.775.112 fueron pagados con recursos del BCB, US\$ 32.129.013 corresponden a la capitalización de utilidades de las gestiones 1977 a 2008 registradas por el BCB y US\$ 7.777.800 fueron pagados con recursos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

<sup>(2)</sup> Corresponde a las acciones asignadas al BCB por la Corporación Andina de Fomento (CAF) registradas a su Valor Nominal. La CAF las registra al Valor Patrimonial Proporcional.

<sup>(3)</sup> En la gestión 2013, se ha registrado el pago total de la Octava Suscripción con el FLAR. El saldo al 31 de diciembre de 2014 de Bs621.828.335 equivalente a US\$ 90.645.530, corresponde al saldo del Capital Suscrito por Pagar de la Novena Suscripción después del registro de la capitalización de utilidades de la gestión 2013 por Bs3.699.535 (equivalente a US\$ 539.291) por Acuerdo de Directorio del FLAR N° 177 de 19 de marzo de 2014.

### 3.f) Otras cuentas de activos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Bonos Colaterales	60.321.722	79.023.588
Tenencias Pesos Andinos	68.600.000	68.600.000
Tenencias SUCRES	(*) 368.525.401	296.522.213
Fondos comprometidos en bancos del exterior	(**) -	28.714.400
	<u>497.447.123</u>	<u>472.860.201</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de SUCRES asciende a 43.093.939 y 34.629.717, respectivamente, por operaciones netas de importación y exportación pendientes de compensación (a esas fechas un SUCRE equivale a US\$ 1,2466 y US\$ 1,2481, respectivamente).

(\*\*) Recursos por donaciones del Gobierno del Japón al Estado Plurinacional de Bolivia. Las cuentas están aperturadas en el Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ, TLD. El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Fondos comprometidos en bancos del exterior:		
<b>Activo</b>		
Donación Japonesa	-	28.714.400
<b>Pasivo</b>		
Donación Japonesa	-	(28.714.400)

## CRÉDITOS AL SECTOR NO FINANCIERO

### 3.g) Sector Público

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Créditos al gobierno	(*) 22.536.022.396	18.755.230.506
Intereses devengados sobre créditos al gobierno	90.801.244	72.876.231
Cuentas por cobrar al TGN	(**) 452.807.435	452.807.435
	<u>23.079.631.075</u>	<u>19.280.914.172</u>

(\*) **Créditos al Gobierno y al Sector Público**

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito de Emergencia TGN	(1)	2.093.455.270	2.180.682.573
Crédito Extraordinario a YPFB "Proyectos de Inversión en el Sector de Hidrocarburos"	(2)	4.876.305.500	4.850.026.023
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)"	(3)	128.484.009	115.293.189
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni" Fase II	(4)	801.050.000	801.050.000
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Implementación Planta Piloto de Baterías Litio en Bolivia" Fase III	(5)	35.350.000	35.350.000
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni"	(6)	36.797.152	36.797.152
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto del "Plan Inmediato de Adición de Potencia" Empresa Subsidiaria Valle Hermoso S.A.	(7)	1.233.422.855	1.233.422.855
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Planta Termoeléctrica del Sur" Empresa subsidiaria ENDE ANDINA"	(8)	763.938.000	763.938.000
Crédito Extraordinario a EASBA "Producción de Azúcar Blanca"	(9)	1.152.037.814	1.052.973.728
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Línea de transmisión 230 Kv Chaco - Tarija"	(10)	230.017.634	213.251.864
Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto "Construcción Planta de Urea - Amoníaco Carrasco - Cochabamba"	(11)	3.557.803.897	1.981.199.135
Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto "Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco - Tarija"	(12)	1.058.050.028	117.136.350
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto de "Generación Termoeléctrica Warnes"	(13)	813.315.415	369.509.637
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Adición Cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur"	(14)	94.361.815	94.361.815
Segundo Crédito Extraordinario a EASBA Proyecto de "Inversión Productiva"	(15)	135.554.558	38.147.185
Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto de "Actividades de Refinación"	(16)	1.050.000.000	756.091.000
Crédito Extraordinario al FINPRO	(17)	4.116.000.000	4.116.000.000
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Hidroeléctrico San José, Líneas de Transmisión y Subestaciones Asociadas"	(18)	221.907.061	-
Tercer Crédito Extraordinario a EASBA Proyecto de "Inversión Productiva"	(19)	23.778.953	-
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Implementación Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDYP) en La Palca - Potosí"	(20)	49.597.005	-
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Hidroeléctrico Miguillas"	(21)	64.075.135	-
Crédito Extraordinario a la EBH Proyecto "Planta de Tuberías y Accesorios para Redes de Gas Natural - El Alto"	(22)	720.295	-
		<u>22.536.022.396</u>	<u>18.755.230.506</u>

<sup>(1)</sup> **Crédito de Emergencia TGN**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 29438 de 12 de febrero de 2008, en el que se declara situación de desastre nacional por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos y climáticos adversos provocados por el “Fenómeno La Niña 2007-2008”, la R.D. 024/2008 de 17 de marzo de 2008 y el Contrato de Crédito al Sector Público SANO N° 043/2008 de 28 de marzo de 2008, el BCB concedió una línea de crédito al TGN a 30 años plazo por un total de US\$ 600.000.000 con una tasa de interés del 2% anual. El periodo de gracia a capital de este crédito es de un año, mientras que los pagos anuales de capital e intereses se iniciaron a partir del segundo año. El crédito está garantizado con Bonos Negociables del Tesoro amortizables inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por el TGN.

De acuerdo con la Adenda SANO N° 062/2009 de 24 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 162 y la R.D. N° 064/2009, ambos de 10 de junio de 2009 y la Segunda Adenda SANO N° 106/2009 de 12 de junio de 2009, se amplió el objeto del contrato, se aprobó el cambio de denominación del préstamo de dólares estadounidenses a bolivianos, se reemplazaron los bonos por el cambio de moneda y se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2010.

Posteriormente, con la Tercera Adenda SANO N° 005/2011 de 7 de enero de 2011, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2011, con la Cuarta Adenda SANO N° 024/2012 de 5 de marzo de 2012, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2012, mediante la Quinta Adenda SANO N° 038/2013 de 6 de febrero de 2013, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2013, mediante la Sexta Adenda SANO N° 025/2014 de 17 de febrero de 2014, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2014 y mediante la Séptima Adenda SANO N° 378/2014 de 5 de diciembre de 2014, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2014, el monto total desembolsado asciende a Bs2.506.155.930 y el saldo por desembolsar es de Bs1.993.844.070, mientras que el capital amortizado ascendió a Bs412.700.660 por lo que el nuevo saldo a capital es de Bs2.093.455.270.

<sup>(2)</sup> **Crédito Extraordinario a YPFB “Proyectos de Inversión en el Sector de Hidrocarburos”**

De acuerdo con la R.D. N° 104/2009 de 8 de septiembre de 2009 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco del Presupuesto General de la Nación 2009” SANO N° 202/2009 de 10 de septiembre de 2009, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta el equivalente de US\$ 1.000.000.000 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés del 1% anual pagadero de forma semestral a partir del primer desembolso. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. Con la primera Adenda SANO N° 236/2010 de 19 de agosto de 2010, se modificó la denominación monetaria del crédito de dólares estadounidenses a bolivianos, estableciéndose el monto del crédito en Bs6.970.000.000. Con la Segunda Adenda SANO N° 393/2010 de 29 de diciembre de 2010, se disminuyó el monto del crédito a Bs4.879.000.000, con la Tercera Adenda SANO N° 195/2012 de 12 de julio de 2012, se modificó la fecha límite de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2013, con la Cuarta Adenda SANO N° 389/2013 de 23 de diciembre de 2013, se modificó la fecha límite de desembolsos hasta el 30 de junio de 2014 y con la Quinta Adenda SANO N° 143/2014 de 25 de junio de 2014, se modificó la fecha límite de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2014, fecha en la que el importe desembolsado llegó a Bs4.876.305.500 quedando un saldo descomprometido de Bs2.694.500.

<sup>(3)</sup> **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)”**

De acuerdo con la R.D. N° 041/2011 de 15 de abril de 2011, el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del

Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 148/2011 de 15 de abril de 2011, la Adenda de Protocolización SANO N° 287/2011 de 23 de agosto de 2011, la R.D. N° 144/2011 de 8 de noviembre de 2011, la Segunda Adenda SANO N° 355/2011 de 9 de noviembre de 2011, la Tercera Adenda SANO N° 033/2013 de 1° de febrero de 2013, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta Bs157.150.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) respecto al Equipamiento, Construcción y Montaje de Grupos Generadores en Trinidad, Subestación La Cumbre y mejoras de las Redes de Distribución de Trinidad, San Borja y Yucumo”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,86% con pagos anuales. ENDE garantiza el pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Con la Cuarta Adenda SANO N° 391/2013 de 24 de diciembre de 2013, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2014 y con la Quinta Adenda SANO N° 415/2014 de 24 de diciembre de 2014, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs128.484.009 y el saldo por desembolsar es de Bs28.665.991.

(<sup>4</sup>) **Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto “Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni” Planta Industrial Fase II (Producción)**

De acuerdo con la R.D. N° 052/2011 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 178/2011, ambos de 13 de mayo de 2011, y con las Adendas SANO N° 282/2011 de 23 de agosto de 2011 y SANO N° 080/2013 de 9 de abril de 2013, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs801.050.000 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para la ejecución del Proyecto “Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni Planta Industrial Fase II (Producción)”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 3 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,80% anual con pagos semestrales. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. La Tercera Adenda SANO N° 385/2014 de 5 de diciembre de 2014, amplía el período de gracia a capital de 3 a 7 años, a interés de 3,5 años y modifica la tasa de interés de 0,80% a 0,84%. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos y el registro de los Bonos no Negociables emitidos por el TGN que garantizan el crédito, se halla pendiente debido a los cambios en las condiciones del crédito descritas anteriormente.

(<sup>5</sup>) **Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto “Implementación Planta Piloto de Baterías Litio en Bolivia” Fase III (Industrialización)**

De acuerdo con la R.D. N° 053/2011 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 179/2011, ambos de 13 de mayo de 2011, y con la Adenda SANO N° 283/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs35.350.000 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para la ejecución del Proyecto “Implementación Planta Piloto de Baterías de Litio en Bolivia” Fase III (Industrialización). El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 3 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,80% anual con pagos semestrales. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. La Segunda Adenda SANO N° 386/2014 de 5 de diciembre de 2014, amplía el período de gracia a capital de 3 a 7 años, a interés de 3,5 años y modifica la tasa de interés de 0,80% a 0,84%. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos y el registro de los Bonos no Negociables emitidos por el TGN que

garantizan el crédito, se halla pendiente debido a los cambios en las condiciones del crédito descritas anteriormente.

<sup>(6)</sup> **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni”**

De acuerdo con la R.D. N° 063/2011 de 20 de mayo de 2011, con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 186/2011 de 23 de mayo de 2011 y con las Adendas SANO N° 286/2011 de 23 de agosto de 2011 y SANO N° 291/2012 de 9 de octubre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta Bs36.797.152 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni”. El plazo del crédito es de 30 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,88% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

<sup>(7)</sup> **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto del “Plan Inmediato de Adición de Potencia – Modalidad Aporte de Capital a la empresa subsidiaria Valle Hermoso S.A.”**

De acuerdo con la R.D. N° 099/2011 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 277/2011, ambos de 16 de agosto de 2011, y con la Adenda SANO N° 285/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs 1.233.422.855 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto del “Plan Inmediato de Adición de Potencia – Modalidad Aporte de Capital a la Empresa Subsidiaria Valle Hermoso S.A.” El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,05% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

<sup>(8)</sup> **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Planta Termoeléctrica del Sur - Aportes de Capital a la Empresa Subsidiaria ENDE ANDINA S.A.M.”**

De acuerdo con la R.D. N° 103/2011 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 280/2011, ambos de 22 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs763.938.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Planta Termoeléctrica del Sur – Aportes de Capital a la Empresa Subsidiaria ENDE Andina S.A.M.”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,05% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

<sup>(9)</sup> **Crédito Extraordinario a EASBA “Producción de Azúcar Blanca”**

De acuerdo con la R.D. N° 055/2011 de 17 de mayo de 2011, con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y la Ley N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 184/2011 de 18 de mayo de 2011 y con la Adenda SANO N° 288/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.254.600.000 a favor de la Empresa Azucarera San

Buenaventura (EASBA). El plazo del crédito es de 24 años con un periodo de gracia a capital e intereses de 6 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,85% con pagos anuales. Los intereses que devenguen los seis primeros años serán pagados al final del sexto año en un solo pago. A partir del séptimo año, los pagos serán anuales conjuntamente el capital. La Segunda Adenda SANO N° 292/2012 de 10 de octubre de 2012 amplía el objeto, uso, destino y la fecha límite de desembolsos hasta el 30 de junio de 2015. EASBA garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs1.152.037.814 y el saldo por desembolsar es de Bs102.562.186.

(<sup>10</sup>) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Línea de Transmisión 230 Kv Chaco - Tarija”**

De acuerdo con la R.D. N° 165/2011 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010, N° 62 de 28 de noviembre de 2010 y N° 111 de 7 de mayo de 2011” SANO N° 409/2011, ambos de 28 de diciembre de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs230.017.634 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para el Proyecto Línea de Transmisión 230 Kv Chaco - Tarija. El plazo del crédito es de 30 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,40% anual con pagos anuales. La fecha límite de desembolsos es el 31 de marzo de 2014. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(<sup>11</sup>) **Crédito Extraordinario a YPFB “Construcción Planta de Urea - Amoniacó Carrasco Cochabamba”**

De acuerdo con la R.D. N° 165/2012 de 7 de septiembre de 2012 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011” SANO N° 257/2012 de 11 de septiembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs6.012.827.512 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar la Construcción de la Planta de Urea – Amoniacó Carrasco Cochabamba. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,96% anual con pagos semestrales. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II, se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. La fecha límite de desembolsos será el 29 de septiembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs3.557.803.897 y el saldo por desembolsar es de Bs2.455.023.615.

(<sup>12</sup>) **Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto “Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco - Tarija”**

De acuerdo con la R.D. N° 166/2012 de 7 de septiembre de 2012 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012” SANO N° 258/2012 de 11 de septiembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs1.160.421.148 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar proyectos de industrialización. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II, se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,96% anual con pagos semestrales. Mediante Adenda SANO N° 414/2014 se amplió la fecha límite para solicitar desembolsos hasta el 30 de septiembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs1.058.050.028 y el saldo por desembolsar es de Bs102.371.120.

(<sup>13</sup>) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Generación Termoeléctrica WARNES”**

De acuerdo con la R.D. N° 200/2012 de 27 de noviembre de 2012 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2012 mediante Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y Ley modificatoria N° 291 de 22 de septiembre de 2012” SANO N° 352/2012 de 19 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.044.000.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Generación Termoeléctrica Warnes”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,85% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Mediante Adenda SANO N° 417/2014 de 5 de diciembre de 2014, se amplió la fecha límite para solicitar desembolsos hasta el 30 de junio de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs813.315.415 y el saldo por desembolsar es de Bs230.684.585.

(<sup>14</sup>) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Adición Cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur”**

De acuerdo con la R.D. N° 202/2012 de 27 de noviembre de 2012 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010, N° 62 de 28 de noviembre de 2010 y N° 211 de 23 de diciembre de 2011” SANO N° 353/2012 de 19 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs94.361.815 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Adición Cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,85% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(<sup>15</sup>) **Segundo Crédito Extraordinario a EASBA Proyecto “Inversión Productiva”**

De acuerdo con la R.D. N° 218/2012 de 18 de diciembre de 2012 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2012 mediante Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011” SANO N° 379/2012 de 27 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un segundo crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs245.000.000 a favor de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA). El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,87% anual. Los intereses que devenguen los cinco primeros años serán pagados el quinto año en un solo pago. A partir del sexto año, los pagos serán anuales conjuntamente el capital. EASBA garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs135.554.558 y el saldo por desembolsar es de Bs109.445.442. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 30 de diciembre de 2015.

(<sup>16</sup>) **Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto de “Actividades de Refinación”**

De acuerdo con la R.D. N° 136/2013 de 1° de octubre de 2013 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012” SANO N° 278/2013 de 23 de octubre de 2013, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs1.050.000.000 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar proyectos de Refinación. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II, se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. El plazo del crédito es de 20 años con un

período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,84% anual con pagos semestrales. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

<sup>(17)</sup> **Crédito Extraordinario al FINPRO**

La Ley N° 232 de 9 de abril de 2012 en su artículo 6° autoriza al BCB otorgar al Fondo para la Revolución Industrial y Productiva (FINPRO), un crédito extraordinario de US\$ 600.000.000 con recursos de las Reservas Internacionales Netas, con la finalidad de financiar la inversión de emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes, exceptuando al Ente Emisor de la aplicación de los artículos 22 y 23 de la Ley N° 1670. El Decreto Supremo N° 1367 de 3 de octubre de 2012 reglamenta la mencionada Ley, así como la responsabilidad del uso y destino de los recursos del crédito.

El Directorio del BCB mediante R.D. N° 185/2012 de 17 de octubre de 2012 aprobó el Reglamento Específico para la Concesión del Crédito a FINPRO y con la R.D. N° 121/2013 de 3 de septiembre de 2013, se aprobó la otorgación del Crédito respetando las condiciones financieras dispuestas en la Ley N° 232, el mismo que no devengará costo financiero alguno, con 30 años de plazo, con único desembolso, pagadero a vencimiento, con la garantía del patrimonio del fideicomiso. El 25 de octubre de 2013 se efectuó la transferencia de la totalidad de los recursos.

<sup>(18)</sup> **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Hidroeléctrico San José, Líneas de Transmisión y Subestaciones Asociadas”**

De acuerdo con la R.D. N° 201/2012 de 27 de noviembre de 2012 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2012 mediante Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y Ley modificatoria N° 291 de 22 de septiembre de 2012” SANO N° 351/2012 de 19 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.044.000.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Hidroeléctrico San José, Líneas de Transmisión y Subestaciones Asociadas”. El plazo del crédito es de 30 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,24% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs221.907.061, siendo el saldo por desembolsar de Bs822.092.939. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 30 de junio de 2016.

<sup>(19)</sup> **Tercer Crédito Extraordinario a EASBA Proyecto de “Inversión Productiva”**

De acuerdo con la R.D. N° 180/2013 de 17 de diciembre de 2013, con la R.D. N° 181/2013 de 20 de diciembre de 2013 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013 que modifica el Presupuesto General del Estado 2013” SANO N° 400/2013 de 30 de diciembre de 2013, el BCB otorgó un tercer crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs332.747.250 a favor de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA). El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 4 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,64% anual. Los intereses que devenguen los cuatro primeros años serán pagados el cuarto año en un solo pago. A partir del quinto año, los pagos serán anuales conjuntamente el capital. EASBA garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs23.778.953, siendo el saldo por desembolsar de Bs308.968.297. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 27 de diciembre de 2016.

<sup>(20)</sup> **Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto “Implementación Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDYP) en La Palca – Potosí”**

De acuerdo con la R.D. N° 007/2014 de 14 de enero de 2014 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013 que modifica el PGE 2013” SANO N° 033/2014 de 26 de febrero de 2014, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs237.274.016 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para la ejecución del Proyecto “Implementación Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDYP) en La Palca - Potosí”. El plazo del crédito es de 18 años con un período de gracia a capital e interés de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,64% anual con pagos anuales. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs49.597.005, siendo el saldo por desembolsar de Bs187.677.011. Mediante Adenda SANO N° 416/2014 de 24 de diciembre de 2014, se amplía la fecha límite para solicitar desembolsos hasta el 30 de diciembre de 2015.

<sup>(21)</sup> **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Hidroeléctrico Miguillas”**

De acuerdo con la R.D. N° 045/2014 de 6 de mayo de 2014 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012” SANO N° 116/2014 de 30 de mayo de 2014, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs3.114.868.692 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Hidroeléctrico Miguillas”. El plazo del crédito es de 30 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 1,31% anual con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs64.075.135, siendo el saldo por desembolsar de Bs3.050.793.557. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 29 de junio de 2018.

<sup>(22)</sup> **Crédito Extraordinario a la EBIH Proyecto “Planta de Tuberías y Accesorios para Redes de Gas Natural - El Alto”**

De acuerdo con la R.D. N° 039/2014 de 24 de abril de 2014 y con el “Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco del artículo 13 de la Ley N° 455 de 11 de diciembre de 2013” SANO N° 115/2014 de 30 de mayo de 2014, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs101.200.000 a favor de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH), para financiar el proyecto “Planta de Tuberías y Accesorios para Redes de Gas Natural - El Alto”. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital e interés de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,62% anual con pagos anuales. EBIH garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs720.295, siendo el saldo por desembolsar de Bs100.479.705. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 30 de junio de 2015.

**Créditos aprobados y no desembolsados**

**Crédito Extraordinario al MEFP “Construcción, implementación y Administración del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico)”**

Mediante Ley N° 261 del 15 de julio de 2012, se autorizó al MEFP a contraer un crédito con el BCB por un monto de hasta Bs1.633.372.800 para la Construcción, Implementación y Administración del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico) en las ciudades de La Paz y El Alto. El Directorio del BCB mediante R.D. N° 159/2012 del 28 de agosto de 2012, aprobó el Reglamento Específico para la concesión de este crédito el cual fue modificado mediante R.D. N° 194/2012 de 20 de noviembre de

2012. Mediante R.D. N° 018/2013 de 26 de febrero de 2013, el Directorio del BCB aprobó el mencionado crédito y las condiciones financieras. La evaluación y seguimiento de los recursos otorgados son de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) y la garantía está constituida por el débito automático a las libretas del TGN en la Cuenta Única del Tesoro. La R.D. N° 050/2014 de 20 de mayo de 2014 modifica el Reglamento Específico y la R.D. N° 071/2014 de 1° de julio de 2014 modifica las condiciones financieras tomando en cuenta el grado de concesionalidad de al menos 25% establecido por el MEFP en la Resolución Ministerial N° 213 de 28 de marzo de 2014. Posteriormente, el Contrato SANO N° 156/2014 de 3 de julio de 2014, aprueba el crédito con un plazo de 30 años sin período de gracia y a la tasa de interés del 0,29% computables a partir del primer desembolso. Al 31 de diciembre de 2014 no se efectuó ningún desembolso y la fecha límite para efectuar desembolsos será el 31 de diciembre de 2015.

### **Crédito Extraordinario al MEFP “Construcción del Sistema de Transporte Férreo en el tramo Montero – Bulo Bulu”**

Mediante Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012 que aprueba el PGE-2013, se autorizó al MEFP a través del TGN contraer un crédito con el BCB por un monto de hasta Bs1.044.000.000 para financiar la construcción del Sistema de Transporte Férreo en el tramo Montero - Bulo Bulu. Posteriormente, mediante Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013 que modifica el PGE-2013, se adicionó Bs696.000.000 al crédito original para tener una disponibilidad total de Bs1.740.000.000, además de autorizar al MEFP a través del TGN a emitir y otorgar Bonos del Tesoro No Negociables a favor del BCB para garantizar el crédito. El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda es el responsable del uso y destino de los recursos efectivamente transferidos por el TGN, así como de la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Mediante R.D. N° 041/2013 de 23 de abril de 2013, se aprobó el Reglamento Específico para la concesión de este crédito, modificado mediante R.D. N° 130/2013 y 151/2013 de 17 de septiembre y 29 de octubre de 2013 respectivamente. Finalmente, con R.D. N° 165/2013 de 26 de noviembre de 2013, se aprobó el procedimiento para definir la Tasa de Descuento y el Grado de Concesionalidad del Crédito en condiciones concesionales en el marco de la Ley N° 317. Mediante la Resolución Ministerial N° 40 de 16 de enero de 2014 del MEFP, se establece un grado de concesionalidad de al menos el 25% para este crédito, por lo que el BCB resuelve aprobar con R.D. N° 026/2014 de 25 de marzo de 2014, la totalidad de los recursos por Bs1.740.000.000. El BCB y el MEFP suscriben el contrato SANO N° 147/2014 de 30 de junio de 2014. El plazo del crédito es de 30 años sin período de gracia a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,30% y con pago de cuotas anuales. Al 31 de diciembre de 2014 no se efectuó ningún desembolso. La fecha límite de desembolsos será el 30 de junio de 2016.

#### **(\*\*) Transferencia y cesión de activos al TGN**

Corresponde a la deuda del TGN con el BCB por la transferencia y cesión de activos de bancos en liquidación al TGN en el marco del Decreto Supremo N° 29889 de 23 de enero de 2009 y de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005. De acuerdo con la Ley N° 047 de 9 de octubre de 2010 el monto adeudado por estos conceptos serán pagados a través de la emisión de Bonos a 99 años plazo en bolivianos y que no devengarán ningún rendimiento. Al 31 de diciembre de 2014, el monto adeudado por el TGN por este concepto asciende a Bs452.807.435.

#### **3.h) Sector Privado**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera recibida en dación en pago - ex BBA	411.781.515	417.112.946
Previsión para cartera recibida en dación en pago - ex BBA	(411.781.515)	(417.112.946)
Cartera cedida BIDES A en liquidación	2.424.917	2.424.917
Previsión para cartera cedida BIDES A en liquidación	(2.424.917)	(2.424.917)
Edward Derksen cartera comprada Banco La Paz	5.479.343	5.479.343
Previsión para cartera comprada Banco La Paz Edward Derksen	(5.479.343)	(5.479.343)
Cartera recibida en dación en pago ex Cooperativa San José Obrero	90.871	142.366
Previsión cartera recibida en dación en pago ex Cooperativa San José Obrero	(90.871)	(142.366)
Cartera devuelta Banco de Crédito Oruro en liquidación	7.581.968	7.625.426
Previsión para cartera devuelta Banco de Crédito Oruro en liquidación	(7.581.968)	(7.625.426)
Intereses devengados sobre cartera recibida de bancos en liquidación	-	1.485
	<u>-</u>	<u>1.485</u>

Los saldos representan la cartera con entidades privadas recibida en dación en pago por Bancos en Liquidación y en venta forzosa. De acuerdo con la decisión prudencial de Directorio en Acta N° 009/2007 de 20 de marzo de 2007 se ha constituido el 100% de provisiones para la cartera de particulares recibida del ex Banco Boliviano Americano (ex BBA) y de otros bancos en liquidación, cubriendo de esta manera el riesgo respectivo en su totalidad.

## CRÉDITOS AL SECTOR FINANCIERO

### 3.i) Sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Créditos de liquidez	34.716.000	1.372.000
Intereses devengados sobre créditos de liquidez	6.601	1.048
Operaciones de reporto	62.059.353	-
Premios devengados sobre operaciones de reporto	68.421	-
Créditos vencidos entidades financieras en liquidación <sup>(1)</sup>	1.199.283	1.199.283
Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación	(1.194.175)	(1.194.175)
Acreencias entidades financieras en liquidación <sup>(2)</sup>	1.400.351.503	1.454.189.815
Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación <sup>(3)</sup>	(652.550.057)	(653.851.789)
	<u>844.656.929</u>	<u>801.716.182</u>

<sup>(1)</sup> Líneas de Créditos Refinanciados.

<sup>(2)</sup> Acreencias entidades financieras en liquidación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco Sur S.A.	(*)	608.686.960	662.226.090
Banco Agrícola de Bolivia S.A.		876.513	876.513
Banco de Financiamiento Industrial S.A.		33.841.241	33.841.241
Banco de Crédito de Oruro S.A.		111.949.567	111.949.567
Banco de Cochabamba S.A.		421.209.043	421.508.225
Banco Internacional de Desarrollo S.A.		223.788.179	223.788.179
		<u>1.400.351.503</u>	<u>1.454.189.815</u>

Las acreencias extraconcursoales del BCB con Bancos en Liquidación, registran las deudas de créditos otorgados a dichas Instituciones Financieras en Liquidación por diferentes conceptos tales como: apoyo financiero, préstamos directos, débitos por Convenio ALADI y cheques rechazados. Asimismo, incluye cuentas por cobrar que se originan en la emisión de Certificados de Devolución de Depósitos (CDD). Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estos créditos se encuentran vencidos y se han registrado provisiones por incobrabilidad.

(\*) De acuerdo con el párrafo II, Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2068 de 30 de julio de 2014, se transfieren los activos del Banco Sur S.A. en calidad de dación en pago a cuenta de las acreencias extraconcursoales del BCB. Los activos transferidos por los Intendentes Liquidadores se reciben en las condiciones en que se encuentren. En la gestión 2014, se han recuperado Bs20.572.721 y transferido a bienes realizables Bs30.705.640.

(<sup>3</sup>) Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco Sur S.A.		(211.978.384)	(212.980.935)
Banco Agrícola de Bolivia S.A.		(876.513)	(876.513)
Banco de Financiamiento Industrial S.A.		(33.841.241)	(33.841.241)
Banco de Crédito de Oruro S.A.		(111.949.567)	(111.949.567)
Banco de Cochabamba S.A.		(70.116.173)	(70.415.354)
Banco Internacional de Desarrollo S.A.		(223.788.179)	(223.788.179)
		<u>(652.550.057)</u>	<u>(653.851.789)</u>

Según establece el Decreto Supremo N° 23881 de 11 de octubre de 1994, una vez cumplidas todas las instancias de cobro y concluidos los procesos de liquidación de éstas instituciones, las pérdidas resultantes serán reembolsadas al BCB por el Tesoro General de la Nación (TGN) con títulos - valores redimibles a 99 años que devengarán una tasa de interés que será pactada entre el BCB y el TGN.

La Ley N° 047 de 9 de octubre de 2010, modifica el párrafo segundo del Artículo 4° de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005, con el siguiente texto: *"El Tesoro General de la Nación compensará al BCB por la disminución de acreencias extraconcursoales con Bonos del Tesoro a ser emitidos a favor del BCB, en bolivianos a 99 años de plazo y que no devengarán ningún rendimiento. Los Bonos del Tesoro General serán emitidos una vez que se elabore el Balance Final de Cierre de Procesos de Liquidación dispuesto en la normativa vigente"*.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo 4° de la R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido una reserva patrimonial para riesgos de incobrabilidad por acreencias de los Bancos Sur S.A. y Cochabamba S.A. en liquidación (ver Nota 5.b).

## OTROS ACTIVOS INTERNOS

### 3.j) Inversiones

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Títulos del TGN</b>			
Título a largo plazo TGN	(1)	5.933.342.936	5.933.342.936
Letra de Tesorería	(1)	1.446.198.288	1.446.198.288
Bonos del Tesoro	(2)	10.903.534	10.289.857
Intereses devengados sobre Bonos del Tesoro		94.619	86.628
<b>Otras inversiones</b>			
Medallas y monedas de oro y plata		132.591.820	132.955.525
Otras inversiones	(3)	2.165.623	2.165.623
Provisión por desvalorización de inversiones		<u>(958.130)</u>	<u>(958.130)</u>
		<u>7.524.338.690</u>	<u>7.524.080.727</u>

(1) El Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas suscrito entre el Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia incluye adeudos directos del TGN, saldos en mora adeudados por instituciones y organismos del sector público no financiero, pérdidas acumuladas en la administración de créditos de la ex Gerencia de Desarrollo y pérdidas acumuladas del BCB. Los Decretos Supremos N° 23380 de 29 de diciembre de 1992 y N° 23837 de 12 de agosto de 1994, autorizan al TGN la emisión de títulos con destino al pago de sus obligaciones con el BCB:

De acuerdo con la Sexta Adenda al Convenio Interinstitucional de 6 de enero de 1999 (SANO N° 235/2010) suscrita el 19 de agosto de 2010, se modifica la moneda del Título "A", de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) a bolivianos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Título "A" tiene un valor de Bs5.933.342.936.

De acuerdo con la Sexta Adenda al Convenio Interinstitucional de 6 de enero de 1999 (SANO N° 235/2010) suscrita el 19 de agosto de 2010, se modifica la moneda de la Letra "B", de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) a bolivianos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Letra "B" tiene un valor de Bs1.446.198.288.

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de los Bonos del Tesoro, se encuentra conformado por Bonos no Negociables emitidos por el TGN a favor del BCB por un valor total de UFV 5.415.914 en el marco de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005 referida a la transferencia de activos de las Entidades de Intermediación Financiera en Liquidación Forzosa.

(3) El saldo de las otras inversiones se compone del valor de acciones telefónicas registrado con su correspondiente provisión por desvalorización.

### 3.k) Bienes de uso

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014			2013		
	Valores revalorizados o de costo	Depreciación acumulada	Saldos netos	Valores revalorizados o de costo	Depreciación acumulada	Saldos netos
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	37.972.085	-	37.972.085	37.972.085	-	37.972.085
Edificios	146.268.646	(116.404.965)	29.863.681	146.268.646	(112.120.334)	34.148.312
Muebles, enseres y equipos	109.370.067	(89.671.344)	19.698.723	100.888.077	(83.708.216)	17.179.861
Vehículos	3.257.500	(2.451.713)	805.787	3.219.500	(2.125.167)	1.094.333
Obras de arte y biblioteca	4.120.110	-	4.120.110	3.982.346	-	3.982.346
Otros bienes de uso	4	-	4	4	-	4
	<u>300.988.412</u>	<u>(208.528.022)</u>	<u>92.460.390</u>	<u>292.330.658</u>	<u>(197.953.717)</u>	<u>94.376.941</u>

### 3.l) Activos intangibles

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Software en explotación	38.708.704	37.028.779
Amortización acumulada activos intangibles	<u>(37.430.975)</u>	<u>(35.906.409)</u>
	<u>1.277.729</u>	<u>1.122.370</u>

### 3.m) Bienes realizables

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Bienes adjudicados - ex BBA (*)	30.677.246	47.512.835
Bienes en proceso de legalización de derecho propietario	8.749.104	8.930.771
Previsión bienes adjudicados - ex BBA	(39.426.350)	(56.443.606)
Bienes adjudicados - Banco Sur (**)	30.705.640	-
Bienes adjudicados bancos en liquidación	27.862	27.862
Previsión bienes adjudicados	(27.862)	(27.862)
Inmuebles varios (Bancos Potosí y Progreso)	177.952	177.952
Previsión bienes adjudicados Banco Potosí y Banco Progreso	(177.952)	(177.952)
Certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera	2.875.785	2.875.785
Previsión certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera	<u>(2.875.785)</u>	<u>(2.875.785)</u>
	<u>30.705.640</u>	<u>-</u>

(\*) Disminución por transferencia de bienes realizables al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) y al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

(\*\*) Inmueble recibido en dación del Banco Sur S.A. ubicado en la ciudad de Santa Cruz.

### 3.n) Partidas pendientes de imputación

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Operaciones ECONOMATO	2.788.467	1.964.313
Previsión operaciones ECONOMATO	(1.946.728)	(1.946.728)
Pasajes	41.365	75.154
Previsión Pasajes	(41.365)	(76.713)
Compromiso incurrido activos y materiales escritorio	129.247	-
Otras partidas pendientes (*)	5.128.845	7.991
	<u>6.099.831</u>	<u>24.017</u>

(\*) Cargos pendientes por operaciones de importación de billetes y deudores diversos de tesorería.

### 3.o) Cuentas por cobrar

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gerencia de Administración	349.821	349.821
Previsión Gerencia de Administración	(349.821)	(349.821)
Gerencia de Recursos Humanos	222.490	222.490
Previsión Gerencia de Recursos Humanos	(140.908)	(140.908)
Operaciones de Tesorería	1.121.403	68.605
Previsión operaciones de Tesorería	(68.605)	(68.605)
Viáticos	18.417	16.598
Previsión Viáticos	(18.417)	(25.995)
Ex Mandatario BMSC	50.180	5.199
Previsión Ex Mandatario BMSC	(50.180)	(5.199)
Juicios pendientes bolsín y operaciones irregulares FAT	3.292.800	3.292.800
Previsión juicios bolsín y operaciones irregulares FAT	(3.292.800)	(3.292.800)
Comisiones devengadas Fideicomisos	-	7.162
Previsión Comisiones devengadas Fideicomisos	-	(7.162)
Operaciones en litigio - ECONOMATO	795.935	795.935
Cuentas por cobrar	113.445	103.610
Comisiones devengadas sobre activos internos	543.718	479.072
Cargos diferidos (*)	4.362.077	6.374.830
Venta Electronica de Valores ATC - ACH	470.000	-
	<u>7.419.555</u>	<u>7.825.632</u>

(\*) Corresponde a primas de seguro, suscripciones y otros gastos pagados por anticipado.

## NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL PASIVO

### PASIVOS INTERNACIONALES

#### 4.a) Obligaciones a mediano y largo plazo

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Banco Interamericano de Desarrollo - BID 741/SF-BO	-	52.503.289
Intereses devengados para obligaciones BID 741/SF-BO	-	513.366
	<u>-</u>	<u>53.016.655</u>

Préstamo BID 741/SF-BO, suscrito entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de canalizar créditos refinanciados para la producción de semillas ejecutado por el BCB y por el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA), intermediado a través de las Instituciones de Crédito Intermediarias (ICI) a partir de la gestión 1984 hasta 1989. El plazo del convenio de crédito alcanza a 40 años con un período de gracia de 10 años con vencimiento al 2023.

Bajo la iniciativa HIPC II, Bolivia se benefició con un alivio de deuda en la que el Préstamo Semillas BID 741/SF-BO y otros préstamos resultan condonados. De acuerdo con la Ley N° 2235 de 31 de julio de 2001, los recursos que el Estado dejará de pagar por efecto del alivio de la deuda externa, se constituirán en recursos especiales para la reducción de pobreza.

En la gestión 2014, se efectuó el pago total de este préstamo así como de sus intereses devengados.

#### 4.b) Cuentas del FMI en moneda nacional

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
DEPÓSITOS POR APORTES		
Cuenta N° 1:		
Por aportes al Fondo Monetario Internacional	1.137.023.446	1.107.167.260
Cuenta Valores	591.823.236	576.283.028
	<u>1.728.846.682</u>	<u>1.683.450.288</u>
DEPÓSITOS PROPIOS		
Cuenta N° 2	137.287	133.684
	<u>1.728.983.969</u>	<u>1.683.583.972</u>

Las cuentas del Fondo Monetario Internacional (FMI) constituyen pasivos derivados del depósito constituido por la cuota aportada a favor del FMI.

#### 4.c) Otros pasivos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.630.788.586	1.733.947.184
Cargos devengados sobre asignaciones (DEG)	136.599	301.191
Asignaciones de Pesos Andinos	68.600.000	68.600.000
Asignaciones SUCRES (*)	177.874.861	178.103.162
Bonos de Inversión Series "A" y "B" (**)	15.535.080	30.947.519
<b><u>Cuentas de Organismos Internacionales</u></b>		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	174.660.848	227.240.991
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	1.792.001	214.108
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)	91.255	91.255
Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)	532.661	532.661
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	122.401	122.401
	<u>2.070.134.292</u>	<u>2.240.100.472</u>

(\*) Asignación de 20,8 Millones de SUCRES – Tramo A (US\$ 26,0 Millones) aprobada por el Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE en su I Reunión de Directorio de 27 de enero de 2010 y de acuerdo con la Ley N° 016 de 24 de mayo de 2010 del Estado Plurinacional de Bolivia.

(\*\*) En la gestión 2014 vencieron los Bonos de Inversión de la serie "A".

#### PASIVOS INTERNOS

##### 4.d) Circulación monetaria

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Billetes impresos y monedas acuñadas (*)	57.541.280.590	59.712.725.590
Efectivo en bóveda y corresponsales (**)	<u>(16.169.765.239)</u>	<u>(22.711.713.401)</u>
Circulación Monetaria (en poder del público)	<u>41.371.515.351</u>	<u>37.001.012.189</u>

**(\*) Billetes impresos y monedas acuñadas autorizadas**

Cortes	2014		2013	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor
<b>Billetes:</b>				
200	78.717.770	15.743.554.000,00	71.565.770	14.313.154.000,00
100	319.712.153	31.971.215.300,00	343.353.153	34.335.315.300,00
50	96.398.453	4.819.922.650,00	108.329.453	5.416.472.650,00
20	103.527.107	2.070.542.140,00	129.391.107	2.587.822.140,00
10	149.764.475	1.497.644.750,00	162.155.475	1.621.554.750,00
5	2.981.242	14.906.210,00	2.982.242	14.911.210,00
2	1.444.595	2.889.190,00	1.444.595	2.889.190,00
		<b><u>56.120.674.240,00</u></b>		<b><u>58.292.119.240,00</u></b>
<b>Monedas:</b>				
5	130.149.920	650.749.600,00	130.149.920	650.749.600,00
2	130.090.000	260.180.000,00	130.090.000	260.180.000,00
1	314.220.000	314.220.000,00	314.220.000	314.220.000,00
0,50	224.967.500	112.483.750,00	224.967.500	112.483.750,00
0,20	270.465.000	54.093.000,00	270.465.000	54.093.000,00
0,10	274.800.000	27.480.000,00	274.800.000	27.480.000,00
0,05	20.000.000	1.000.000,00	20.000.000	1.000.000,00
0,02	20.000.000	400.000,00	20.000.000	400.000,00
		<b><u>1.420.606.350,00</u></b>		<b><u>1.420.606.350,00</u></b>
<b>Total</b>		<b><u>57.541.280.590,00</u></b>		<b><u>59.712.725.590,00</u></b>

**(\*\*) Efectivo en Bóveda y Corresponsal**

Cortes	2014		2013	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor
<b>Billetes:</b>				
200	14.172.711	2.834.542.200,00	10.180.213	2.036.042.600,00
100	108.078.062	10.807.806.200,00	160.920.302	16.092.030.200,00
50	26.104.146	1.305.207.300,00	47.519.106	2.375.955.300,00
20	24.224.156	484.483.120,00	55.524.250	1.110.485.000,00
10	52.563.151	525.631.510,00	78.011.373	780.113.730,00
5	10.130	50.650,00	9.901	49.505,00
2	2.345	4.690,00	2.351	4.702,00
		<b><u>15.957.725.670,00</u></b>		<b><u>22.394.681.037,00</u></b>
<b>Monedas:</b>				
5	15.260.336	76.301.680,00	25.968.375	129.841.875,00
2	22.485.863	44.971.726,00	34.425.122	68.850.244,00
1	75.876.206	75.876.206,00	91.625.228	91.625.228,00
0,50	2.783.421	1.391.710,50	15.880.581	7.940.290,50
0,20	47.418.409	9.483.681,80	62.978.511	12.595.702,20
0,10	40.145.636	4.014.563,60	61.790.236	6.179.023,60
0,05	7	0,35	1	0,05
0,02	23	0,46	15	0,30
		<b><u>212.039.568,71</u></b>		<b><u>317.032.363,65</u></b>
<b>Total</b>		<b><u>16.169.765.238,71</u></b>		<b><u>22.711.713.400,65</u></b>

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Efectivo en bóveda y corresponsal al inicio del ejercicio	22.711.713.401	28.692.169.430
Monetización de Billetes y Monedas	2.400.000.000	1.815.000.000
Material de Billetes destruidos	(4.785.000.000)	(3.145.000.000)
Material de Billetes inutilizados	213.555.000	(314.530.000)
Circulación Monetaria	<u>(4.370.503.162)</u>	<u>(4.335.926.029)</u>
Efectivo en Bóveda y Corresponsal al cierre del ejercicio	<u><b>16.169.765.239</b></u>	<u><b>22.711.713.401</b></u>

Las impresiones de billetes y acuñaciones de monedas contratadas por el BCB son las siguientes:

	<u>Bs</u>
Serie "A"	745.000.000
Serie "B"	214.000.000
Serie "C"	2.200.000.000
Serie "D"	1.930.000.000
Serie "E"	2.525.000.000
Serie "F"	5.040.000.000
Serie "G"	11.908.500.000
Serie "H"	21.030.000.000
Serie "I"	40.950.000.000
Serie "J"	<u>12.270.000.000</u>
Total al 31 de diciembre de 2014	<u><u>98.812.500.000</u></u>
1ra Acuñación	24.900.000
2da Acuñación	72.300.000
3ra Acuñación	22.200.000
4ta Acuñación	53.600.000
5ta Acuñación	184.500.000
6ta Acuñación	145.900.000
7ma Acuñación	10.420.000
8va Acuñación	97.586.750
9na Acuñación	399.200.000
10ma Acuñación	<u>462.500.000</u>
Total al 31 de diciembre de 2014	<u><u>1.473.106.750</u></u>

Hasta las gestiones 2014 y 2013, se han retirado de circulación e inutilizado billetes en mal estado por Bs30.421.825.760 y Bs25.850.380.760, respectivamente.

#### **4.e) Títulos Públicos (OMA)**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reclasificada), es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuenta de regulación monetaria - subasta	17.030.016.853	14.400.111.246
Cuenta de regulación monetaria - BCB directo	1.143.451.000	329.633.000
Rendimiento cuenta de regulación monetaria - subasta	397.883.520	135.547.498
Rendimiento cuenta de regulación monetaria - BCB directo	<u>22.726.216</u>	<u>4.424.978</u>
	<u>18.594.077.589</u>	<u>14.869.716.722</u>

En cumplimiento al punto 8.2 de la Cláusula Octava (De las Emisiones de Títulos Públicos con fines de Regulación Monetaria) del Convenio Interinstitucional suscrito por el Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (antes Ministerio de Hacienda), en fecha 6 de enero de 1999, el BCB, abrió la Cuenta de Regulación Monetaria (CRM) con el propósito de registrar las emisiones de títulos públicos denominados Letras de Tesorería (LT's D) y Bonos del Tesoro (BT's D).

Esta cuenta facilita el registro y control de las emisiones de dichos títulos que realiza el Tesoro General de la Nación (TGN), con fines de regulación monetaria para ser colocados por el BCB a terceros, a través de la subasta electrónica, mesa de dinero u otro mecanismo autorizado por el Comité de Operaciones de Mercado Abierto. Es decir, este procedimiento establece formalmente una venta de LT's y BT's por parte del TGN al BCB, quien simultáneamente las vende al público, depositando el efectivo recibido en la CRM, que si bien pertenece al TGN, éste no tiene potestad para utilizar estos recursos.

En el momento de la colocación, el registro contable inicia con el abono en la CRM y es debitada al vencimiento del título donde se suman los rendimientos generados.

El saldo de colocaciones netas del BCB concluyó la gestión 2014 en Bs18.848 millones, cifra que significa un incremento de Bs3.757 millones con relación al saldo de la gestión 2013 (Bs15.091 millones). Este resultado responde a que la orientación de política monetaria determinó una posición contractiva los primeros cinco meses de la gestión y hacia finales del tercer trimestre se mostró más proclive a alentar la actividad económica, en un contexto de presiones inflacionarias acotadas. Hacia finales de la gestión 2014, la orientación se mostró contractiva nuevamente para hacer frente a la inyección de liquidez característica de fin de año. En este sentido, la colocación de títulos del ente emisor alcanzó Bs20.685 millones, la cifra histórica más alta y que representa una colocación bruta adicional de Bs1.467 millones respecto a la registrada en la gestión 2013.

Las tasas de interés de valores de regulación monetaria registraron incrementos importantes hasta julio de la gestión 2014 para posteriormente mantenerse estables y desde fines de septiembre se redujeron. Al finalizar dicha gestión, la Tasa Efectiva Anual (TEA) a 91 días cerró en 0,42%, 387 puntos básicos (pb) por debajo de la última tasa observada en 2013. La tasa a 182 días cerró en 0,49%, que implica una reducción de 299 pb. Las TEA a 273 y 364 días culminaron la gestión en 0,54% y 0,73%, con reducciones de 338 pb y 446 pb respecto al cierre del primer semestre. Para los Bonos del BCB (BB) a 2 años, la tasa de rendimiento cerró el semestre en 1,20%, 410 pb por debajo del último dato observado al cierre del segundo semestre de la gestión 2013.

Durante la gestión 2014 se realizaron tres (3) ofertas públicas de Certificados de Depósito dirigidas a las Entidades que Administran Fondos del Sistema Integral de Pensiones y Entidades Aseguradoras o Reaseguradoras. La tercera emisión de Certificados de Depósito (CD) se realizó entre el 3 de abril y el 9 de mayo, el monto ofertado fue de Bs2.500 millones. La cuarta y quinta emisión de CD se caracterizaron por determinar un monto global de emisión (Bs2.500 millones y

1.800 millones, respectivamente) que el Comité de Operaciones de Mercado Abierto ofertó semanalmente a una tasa determinada como resultado de los lineamientos y el desempeño de la liquidez.

Con la política de profundización del uso de moneda nacional, durante la gestión 2014 el BCB mantuvo su decisión de no ofertar valores en moneda extranjera, ni en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV). Por lo que el saldo de valores de regulación monetaria se mantuvo en bolivianos en su totalidad.

A partir de la subasta N° 26/2014 las operaciones con fines de regulación monetaria fueron realizadas con valores públicos emitidos por el BCB (Letras y Bonos del BCB), la emisión de estos instrumentos permiten una clara diferenciación entre la deuda del TGN y el BCB.

Desde fines del año 2007 y con el propósito de favorecer el ahorro de los pequeños ahorristas y señalar al alza las tasas pasivas del sistema financiero, el BCB inició la venta directa de valores a personas naturales y jurídicas. En 2011 se modificó el concepto de la colocación de títulos de venta directa, los cuales fueron dirigidos exclusivamente a personas naturales, estos valores se establecieron como valores de renta fija de corto plazo, vendidos a rendimiento y con un valor unitario de Bs1.000. En agosto de 2011 inició la venta del Bono "BCB Directo" y en diciembre del mismo año, se promocionó el Bono "BCB Navideño". En conmemoración de los 85 años del BCB, entre mayo y septiembre de 2013 se puso a disposición de la población el Bono "BCB Aniversario" y entre abril y noviembre de 2014 el Ente Emisor ofertó el Bono "BCB Plus".

En la gestión 2014, en línea con la orientación contractiva de la política monetaria, la tasa de los bonos BCB Directo (5%) se incrementó a 6% en marzo de 2014 y se inició - por períodos definidos - con la emisión de los bonos "BCB Plus" y "BCB Navideño 2014" a tasas convenientes (5,3% y 7%, respectivamente). Este conjunto de Bonos benefició a 40.804 clientes y permitió una colocación de Bs1.541 millones, triplicando las colocaciones de 2013 (Bs429 millones).

## OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO

### 4.f) Sector público

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos corrientes sector público	41.188.415.052	44.995.122.324
Cuentas corrientes fiscales en administración (*)	25.188.199.588	27.328.394.867
Depósitos corrientes del gobierno central	15.999.479.701	17.649.371.050
Depósitos corrientes de instituciones descentralizadas	-	14.328.199
Depósitos corrientes de empresas públicas	735.763	3.028.208
Cuentas especiales sector público	1.036.506.010	1.726.473.702
Depósitos destinados	13.005.693.050	8.521.132.409
Depósitos para importaciones	396.823.524	832.588.585
Depósitos judiciales	443.039	443.039
Fondos de programas del sector público	115.283.445	104.969.061
Certificados de depósito a plazo, vencidos (fondo empleados)	68.182	338.044
Otros depósitos	24.237.869	22.298.468
	<u>55.767.470.171</u>	<u>56.203.365.632</u>

(\*) Cuentas corrientes fiscales – Banco Corresponsal en administración:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco Unión S.A.	25.187.086.873	27.327.282.152
Fondos fiscales	1.112.715	1.112.715
	<u>25.188.199.588</u>	<u>27.328.394.867</u>

## OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO

### 4.g) Sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reclasificada), es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos por encaje legal	13.972.875.538	11.607.678.042
Depósitos por encaje legal - Fondo RAL	5.920.127.759	3.004.927.879
Reserva complementaria al encaje legal <sup>(1)</sup>	-	1.871.956.980
Intereses por pagar sobre Reserva Complementaria	-	9.969.030
Cuenta corriente sistema financiero (BDP) <sup>(2)</sup>	27.752.791	66.576.600
Depósitos destinados (BDP) <sup>(2)</sup>	5.079.576	1.078.515
Fondos de cuentas especiales	6.607	6.607
Depósitos por recaudaciones - Tributarios y aduaneros	27.277	32.213
Otras obligaciones - Obligaciones Ex BBA <sup>(3)</sup>	2.803.445	2.803.445
Otros depósitos de entidades financieras	46.140	42.060
Otros depósitos bancos en liquidación	24.309	24.308
Fondos de inversiones financieras - Fondo RAL <sup>(4)</sup>	1.970.338	1.876.957
	<u>19.930.713.780</u>	<u>16.566.972.636</u>

<sup>(1)</sup> Las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) se definen como los recursos inmovilizados del excedente del encaje legal que superen un nivel de la liquidez considerado adecuado, equivalente al 4,43% de los depósitos de las EIF al 12 de septiembre de 2013.

<sup>(2)</sup> Banco de Desarrollo Productivo.

<sup>(3)</sup> El saldo de Bs2.803.445, corresponde a obligaciones con el ex Banco Boliviano Americano (BBA) por una contingencia legal existente sobre el edificio del ex BBA de la ciudad de Cochabamba transferido al BCB a su valor nominal de US\$ 1.004.950, sobre el cual se constituyó la anotación preventiva por US\$ 366.943 al tipo de cambio de esa fecha 7,64, según Resolución de Directorio N° 051/2000.

<sup>(4)</sup> Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos.

## OTROS PASIVOS INTERNOS

### 4.h) Otros pasivos internos

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisiones	15.385.797	15.674.318
Provisiones (1)	6.651.374	6.651.374
Partidas pendientes de aplicación (2)	142.145.093	417.649.956
Cuentas por pagar	50.478.216	17.390.085
Comisiones Devengadas por Pagar	637.962	230.533
Otras obligaciones	2.175.473	2.148.848
Abonos diferidos (3)	4.467.938	4.746.374
Otros depósitos	3.390.589	3.404.972
Fondos de contraparte bonos colaterales	40.301.370	53.671.215
	<u>265.633.812</u>	<u>521.567.675</u>

(1) Corresponde a Provisiones del Departamento de Personal por Bs30.000 y Juicios en Curso por Bs6.621.374.

(2) Corresponde principalmente a operaciones a apropiar por parte de la Gerencia de Operaciones Internacionales por transferencias del Tesoro General de la Nación.

(3) Corresponde al diferimiento de ingresos por capitalización de intereses en la reprogramación de créditos según Ley N° 2297.

## NOTA 5. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el patrimonio neto del Banco Central de Bolivia, asciende a Bs871.300.430 y Bs2.758.595.253, respectivamente.

### 5.a) Capital

El Capital del Instituto Emisor se halla adecuado a lo dispuesto en el Artículo 71° de la Ley N° 1670 del BCB, compuesto de un capital pagado de Bs500.000.000 y Bs15.756.422 por capitalización de revalúos en activos fijos.

### 5.b) Reservas

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Reservas constituidas</b>			
Reserva legal	( <sup>1</sup> )	515.756.422	515.756.422
Reserva para contingencias	( <sup>2</sup> )	883.245.971	467.047.417
Reserva para acreencias Bancos Sur y Cochabamba en liquidación	( <sup>3</sup> )	747.801.446	1.164.000.000
Reserva para Disminución Patrimonial	( <sup>4</sup> )	-	-
Reserva para Reposición Patrimonial	( <sup>5</sup> )	770.161.982	-
		<u>2.916.965.821</u>	<u>2.146.803.839</u>
<b>Reservas por Valoraciones</b>			
Reserva por superávit en revaluación de títulos	( <sup>6</sup> )	29.248.963	142.110.228
Reserva especial por valoraciones Artículo 74°	( <sup>7</sup> )	664.070.566	2.450.469.677
		<u>693.319.529</u>	<u>2.592.579.905</u>
<b>Cuentas de Ajuste</b>			
Ajustes por Diferencias Cambiarias	( <sup>8</sup> )	(1.699.718.825)	(1.693.235.902)
Ajustes por Indexaciones y Mantenimiento de Valor	( <sup>9</sup> )	(1.566.988.070)	(1.424.969.195)
		<u>(3.266.706.895)</u>	<u>(3.118.205.097)</u>
		<u>343.578.455</u>	<u>1.621.178.647</u>

**(<sup>1</sup>) Reserva legal**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 73° de la Ley del BCB, debe destinarse una suma no inferior al 25% de las utilidades netas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 100% del capital pagado. Con la distribución de utilidades del BCB, gestión 2006, aprobada mediante R.D. N° 29/2007 de 20 de marzo de 2007 se logró completar el 100% de la Reserva Legal definida en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia.

**(<sup>2</sup>) Reserva para contingencias**

Representa el importe constituido con la distribución de utilidades desde la gestión 1994 y con el saldo de la cuenta Ajuste Global del Patrimonio en la gestión 2007, con el objeto de prevenir futuras contingencias.

Esta reserva fue aplicada parcialmente en la gestión 2013 con el propósito de constituir la Reserva para Disminución Patrimonial. En la gestión 2014, el saldo de esta cuenta se incrementó en Bs416.198.554 por la transferencia de la Reserva para acreencias de los Bancos Sur y Cochabamba en liquidación.

**(<sup>3</sup>) Reserva para acreencias de los Bancos Sur y Cochabamba en liquidación**

Reserva constituida mediante transferencia de la Reserva para Contingencias según R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, destinada para cubrir riesgos de incobrabilidad por acreencias de los Bancos Sur S.A. y Cochabamba S.A., ambos en liquidación.

En la gestión 2014, de acuerdo a R.D. N° 178/2014 de 9 de diciembre de 2014, se transfirieron Bs416.198.554 a la cuenta de Reserva para Contingencias con el propósito de mantener equilibrados los saldos de las Acreencias y las provisiones de incobrabilidad más, esta reserva.

**(<sup>4</sup>) Reserva para disminución patrimonial**

Reserva constituida mediante R.D. N° 103/2013 de 30 de julio de 2013 y R.D. N° 104/2013 de 7 de agosto de 2013, con el propósito de cubrir disminuciones patrimoniales del BCB. Se constituye con un saldo parcial de la reserva para contingencias, la reserva por ganancia neta de capital

sobre inversiones en valores externos y las utilidades operativas obtenidas desde la gestión 2007 a la gestión 2011. Asimismo, se transfiere a esta cuenta el saldo de las utilidades operativas en la distribución de utilidades de la gestión 2012. El importe total de constitución fue de Bs4.116.000.000.

De acuerdo con la Ley N° 232 de 9 de abril de 2012 y la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012, el 23 de agosto de 2013 se realiza la transferencia no reembolsable de US\$ 600.000.000 (Bs4.116.000.000) al fideicomiso del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO).

**(<sup>5</sup>) Reserva para reposición patrimonial**

En la gestión 2013, mediante R.D. N° 176/2013 de 10 de diciembre de 2013, el Directorio del BCB autoriza la constitución de la Reserva para reposición patrimonial, en la cual se registrarán las utilidades operativas de la gestión 2013 y las gestiones anuales siguientes, hasta reponer la disminución patrimonial como resultado de la transferencia no reembolsable de US\$ 600.000.000 que se realizó al FINPRO.

**(<sup>6</sup>) Reserva por superávit en revaluación de títulos**

Reserva para registrar las valoraciones de títulos a precios de mercado en el exterior, cuando éstos varían respecto al valor de compra.

**(<sup>7</sup>) Reserva especial por valoraciones artículo 74°**

Reserva creada mediante R.D. N° 087/2008 de 1° de julio de 2008, para registrar los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB, denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales.

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

Reserva especial por valoraciones artículo 74° ( <b>Saldo al 31 de Diciembre 2012</b> )	6.446.547.033
Arbitraje oro (enero/13 a diciembre/13)	(4.329.562.755)
Arbitraje activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera (enero/13 a diciembre/13)	12.539.809
Retiro de Utilidades Operativas gestiones 2007 a 2011	(2.644.432.507)
Aplicación de Resultados No Realizados gestión 2012	(152.827.000)
Transferencia de Resultados No Realizados de las gestiones 2007 a 2012 a las Cuentas de Ajuste por Diferencias Cambiarias y por Indexaciones y Mantenimiento de valor	<u>3.118.205.097</u>
Reserva especial por valoraciones artículo 74° ( <b>Saldo al 31 de Diciembre 2013</b> )	<u>2.450.469.677</u>
Arbitraje oro (enero/14 a diciembre/14)	(25.670.070)
Arbitraje activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera (enero/14 a diciembre/14)	<u>(1.760.729.041)</u>
Reserva especial por valoraciones artículo 74° ( <b>Saldo al 31 de Diciembre 2014</b> )	<u>664.070.566</u>

**(<sup>8</sup>) Ajustes por diferencias cambiarias**

Cuenta que registra la aplicación del importe acumulado en la gestión por concepto de resultados no realizados por diferencias cambiarias de monedas extranjeras al momento de distribuir utilidades. Al 31 de diciembre de 2014, esta cuenta incluye la aplicación correspondiente a la gestión 2013.

**(<sup>9</sup>) Ajustes por indexaciones y mantenimiento de valor**

Cuenta que registra la aplicación del importe acumulado en la gestión por concepto de resultados no realizados por indexaciones y mantenimientos de valor al momento de distribuir utilidades. Al 31 de diciembre de 2014, esta cuenta incluye la aplicación correspondiente a la gestión 2013.

**5.c) Distribución de utilidades de la gestión 2012**

En la gestión 2013, mediante R.D. N° 104/2013 de 7 de agosto de 2013, se dispone la distribución de utilidades de la gestión 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Bs</u>
Utilidad de operación de la gestión 2012	682.219.645
Resultados por Diferencia de Cambio no Realizados	<u>(152.827.000)</u>
Utilidad neta de la gestión 2012	529.392.645
<b>Aplicación</b>	
Constitución de la Reserva para Disminución Patrimonial	682.219.645
Aplicación a la cuenta Reserva Especial por Valoraciones Art. 74	<u>(152.827.000)</u>
<b>Total Aplicado</b>	<u><u>529.392.645</u></u>

**5.d) Distribución de utilidades de la gestión 2013**

En la gestión 2014, de acuerdo con la R.D. N° 176/2013 de 10 de diciembre de 2013, se dispone la distribución de utilidades de la gestión 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Bs</u>
Utilidad de operación de la gestión 2013	770.161.982
Resultados por Diferencia de Cambio no Realizados	<u>(148.501.798)</u>
Utilidad neta de la gestión 2013	621.660.184
<b>Aplicación</b>	
Aplicación a la cuenta Reserva para Reposición Patrimonial	770.161.982
Aplicación a la cuenta Ajuste por Diferencias Cambiarias	(6.482.923)
Aplicación a la cuenta Ajuste por Indexaciones y Mantenimiento de Valor	<u>(142.018.875)</u>
<b>Total Aplicado</b>	<u><u>621.660.184</u></u>

**NOTA 6. CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO**

**6.a) Cuentas contingentes**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Créditos documentarios de exportación	170.755.278	5.295.490
Créditos documentarios de importación	<u>133.535.808</u>	<u>109.134.237</u>
	<u><u>304.291.086</u></u>	<u><u>114.429.727</u></u>

**6.b) Cuentas de orden y de registro**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Emisión autorizada de billetes y monedas	57.541.280.590	59.712.725.590
Casa impresora de billetes y acuñadora de monedas	11.196.000.000	-
Almacén de billetes y monedas	1.126.500.000	2.452.500.000
Material de billetes y monedas en curso legal	16.169.765.238	22.711.713.401
Material de billetes y monedas retirados de circulación	31.088.509.858	26.517.064.858
Material de billetes y monedas dólares americanos	1.760.429.479	1.989.567.302
Fondos en administración (*)	24.853.875.069	20.457.885.792
Fondos en fideicomiso (**)	544.904.239	352.483.583
Valores en cobranza	61.465.184	75.887.786
Valores en garantía	8.719.271.336	9.351.411.390
Valores en custodia	21.613.330.535	19.475.031.403
Valores emitidos	1.203.490.043	4.177.704.508
Garantías Otorgadas	178.217.312	178.217.312
Certificados de Depósito	6.050.995.000	-
Títulos Públicos BCB	10.410.646.613	-
<b>Subtotal cuentas de orden</b>	<b>192.518.680.496</b>	<b>167.452.192.925</b>
<b>Cuentas de registro</b>		
Juicios coactivos exfuncionarios	82.879.985	82.847.130
Otras cuentas de registro	11.986.537.805	12.932.367.805
Letras de tesorería LT's reporto	64.024.000	-
Títulos de tesorería	31.316.836.557	30.529.424.831
Productos en suspenso	1.392.320.771	1.334.421.701
Cuentas incobrables castigadas	196.509.756	196.694.314
Cuentas de registro deudoras	397.375.121	388.942.106
Control presupuestario maquinaria y equipo	-	4.045.301
Control presupuestario activos intangibles	-	1.340.963
Control de existencias en almacenes, materiales y suministros	2.538.066	2.099.245
Cuenta sujeta a conciliación TGN Art. 3 Ley 1977	1.272.440.452	1.269.721.920
<b>Subtotal cuentas de registro</b>	<b>46.711.462.513</b>	<b>46.741.905.316</b>
<b>Total cuentas de orden y de registro</b>	<b>239.230.143.009</b>	<b>214.194.098.241</b>

(\*) Fondos en administración:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Aportes en administración FRF	(1) 3.078.924.645	2.535.621.943
Fondo RAL	(2) 14.822.558.948	9.677.961.819
Bancos	13.654.269.246	8.137.198.917
Cooperativas	701.571.003	602.174.932
Fondos Financieros Privados	-	540.834.502
Mutuales	466.718.699	397.753.468
FINPRO	6.952.391.476	8.244.302.030
	<b>24.853.875.069</b>	<b>20.457.885.792</b>

(1) Fondo de Reestructuración Financiera.

(<sup>2</sup>) Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos: Constituidos con los recursos provenientes del encaje legal en títulos del sistema financiero en moneda nacional y en moneda extranjera. La administración de este fondo es delegado al BCB para los activos líquidos en moneda nacional y a dos administradores en partes iguales en el exterior (Amundi Asset Management – Francia y Allianz Global Investor Advisory GMBH (AGIA) - Alemania) para moneda extranjera.

(\*\*) Fondos en fideicomiso:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fondos en fideicomiso sector público	533.800.222	335.647.044
Fondos en fideicomiso sector privado	11.104.017	16.836.539
Programa BID - 733 (ex Inalpre) aporte BID sector privado	805.826	805.826
Programa BID - 733 (ex Inalpre) aporte TGN sector privado	10.298.191	16.030.713
	<u>544.904.239</u>	<u>352.483.583</u>

## NOTA 7. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ESTADO DE RESULTADOS

### INGRESOS

#### 7.a) Ingresos del sector externo

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses sobre inversiones en el exterior	369.508.988	401.015.020
Ganancia de capital por venta de bonos y otros títulos	462.874.744	359.602.969
Intereses sobre tenencias DEG	1.481.830	1.383.779
Rendimiento por participaciones (*)	3.699.535	17.598.197
Intereses sobre convenios externos	62.790	51.011
Utilidades de cambio por arbitraje	1.829.460	869.849
	<u>839.457.347</u>	<u>780.520.825</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2013, estos rendimientos corresponden a la capitalización de utilidades de la novena suscripción con el FLAR por la gestión 2012 (Bs17.597.134) y a los dividendos generados por acciones telefónicas de COMTECO LTDA. (Bs1.063).

Al 31 de diciembre de 2014, estos rendimientos corresponden a la capitalización de utilidades de la novena suscripción con el FLAR por la gestión 2013.

#### 7.b) Ingresos del sector no financiero

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses sobre créditos al gobierno	181.383.180	137.357.785
Intereses sobre títulos del tesoro - Cupones	199.416	187.897
Intereses sobre cartera recibida de bancos en liquidación	3.783.304	3.262.653
Transferencias del Sector Público (*)	<u>2.457.192</u>	<u>-</u>
	<u><u>187.823.092</u></u>	<u><u>140.808.335</u></u>

(\*) Notas de Crédito Fiscal remitidas al BCB por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la compra de barras de oro a Empresas Mineras Estatales, con el objeto de que el Ente Emisor asuma la tasa efectiva del IVA, de acuerdo con la Ley N° 175 de 11 de octubre de 2011, el Decreto Supremo N° 1167 de 14 de marzo de 2012 y la Resolución de Directorio N° 046/2012 de 17 de abril de 2012 modificada por la Resolución de Directorio N° 155/2012 de 28 de agosto de 2012.

### 7.c) Ingresos del sector financiero

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses sobre créditos de liquidez	702.528	176.803
Ingresos por operaciones de reporto	<u>22.806.846</u>	<u>1.264.851</u>
	<u><u>23.509.374</u></u>	<u><u>1.441.654</u></u>

### 7.d) Otros ingresos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones a favor del BCB	64.989.691	43.445.359
Otros ingresos financieros (*)	19.541.649	19.901.572
Utilidades de cambio por operaciones (**)	<u>373.572.535</u>	<u>305.283.420</u>
	<u><u>458.103.875</u></u>	<u><u>368.630.351</u></u>

(\*) En la gestión 2013, corresponde principalmente a ingresos por la distribución de ganancias extraordinarias por tenencias DEG (Bs13.319.054) y por disminución de provisiones constituidas para cartera del ex BBA (Bs5.653.940).

En la gestión 2014, corresponde principalmente a ingresos por el cierre del Programa de Reducción de Deuda Externa Bonos Serie "A" (Bs14.168.114) y por disminución de provisiones constituidas para cartera ex BBA (Bs4.601.515).

(\*\*) Utilidades generadas por la venta de divisas con emisión de factura sin derecho a crédito fiscal, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 1423 de 5 de diciembre de 2012, reglamentado por el BCB mediante R.D. N° 216/2012 de 18 de diciembre de 2012; así como por fluctuaciones en las paridades cambiarias en las transacciones realizadas en el ejercicio.

### 7.e) Otros ingresos operativos y administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Alquileres varios	14.790	28.710
Multas incumplimiento de contrato y otros	789.124	1.901.500
Multas por atraso información ALADI	800	133.600
Ingresos por disminución de provisiones administrativas	467.482	474.499
Ingresos por disminución de cuentas por pagar y otros	500	620
Ingresos generados por el Crédito Fiscal IVA (*)	2.848.868	2.458.461
Ingresos por disminución de previsiones administrativas	7.587	101.497
Venta de monedas de oro y plata	124.818	271.745
Venta de otras monedas y medallas	16.196	30.551
Multa por insuficiencia de fondos - OMAS	2.758	-
Ingresos por Plata obtenida en refinación de Oro	-	18.390
Donaciones de Activos	-	5
	<u>4.272.923</u>	<u>5.419.578</u>

(\*) Originados en la aplicación de la proporcionalidad del Crédito Fiscal IVA.

### 7.f) Ingresos de gestiones anteriores

Los ajustes contables correspondientes a operaciones que afectan a resultados de gestiones anteriores son reconocidos en el resultado del ejercicio.

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Regularización de provisiones - pasajes y viáticos	11.287	-
Disminución de aportes laborales y patronales	35.902	-
Devolución de pasajes no utilizados	10.830	-
Regularización de provisiones administrativas	1.100.796	-
Regularización de Acreedores varios - Recursos Humanos	61	-
Regularización de pagos de primas de seguro	-	6.584
Regularización de partidas pendientes de aplicación	-	4.552
Regularización de provisiones de primas	-	7.331
Capitalización de utilidades del FONPLATA correspondiente a las gestiones 1977 a 2008	-	220.405.033
	<u>1.158.876</u>	<u>220.423.500</u>

## EGRESOS

### 7.g) Egresos por emisión de Títulos

Los egresos por emisión de títulos corresponden al costo incurrido por el BCB por la emisión de instrumentos de regulación monetaria (Operaciones de Mercado Abierto - OMA). La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reclasificada), es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
<b>Costo por emisión de Títulos - Subasta</b>		
Rendimiento sobre Letras de Tesorería "D"	348.661.218	113.591.328
Rendimiento sobre Bonos de Tesorería "D"	61.620.496	24.733.657
Rendimiento sobre CD's	219.833.680	34.338.989
Rendimientos sobre LB'S	24.055.666	-
Rendimientos sobre BB'S	15.583.568	-
	<u>669.754.628</u>	<u>172.663.974</u>
<b>Costo por emisión de Títulos - BCB Directo</b>		
Rendimientos sobre Bonos BCB Particulares	25.982.090	5.405.772
Rendimientos sobre Bonos BCB Aniversario	1.981.195	2.038.226
Rendimientos sobre Bonos BCB Navideño	9.150.316	215.429
Rendimientos sobre Bonos BCB Plus	2.438.034	-
	<u>39.551.635</u>	<u>7.659.427</u>
<b>Costo de colocación de Títulos</b>		
Costo por Colocación de Títulos (Agente Colocador)	<u>2.999.497</u>	<u>668.728</u>
	<u>712.305.760</u>	<u>180.992.129</u>

### 7.h) Egresos al sector externo

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Cargos FMI (Asignaciones DEG)	1.470.901	1.379.959
Cargos FLAR (*)	-	24.996.399
Intereses convenio crédito recíproco	29.815	28.945
Intereses sobre préstamos otros organismos internacionales	537.827	1.087.056
Pérdidas por venta de bonos y otros títulos	26.337.387	10.132.851
Pérdidas de cambio por arbitraje	1.966.056	3.590.207
	<u>30.341.986</u>	<u>41.215.417</u>

(\*) Gastos por contribución a las Reservas del FLAR.

### 7.i) Egresos al sector financiero

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reclasificada), es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Intereses sobre Reservas Complementarias de las EIF	11.097.591	9.969.030
<b>Rendimientos fondo RAL</b>		
Rendimientos sobre Letras de Tesorería "D" Fondo RAL	90.186.400	33.527.928
Rendimientos sobre LB'S - Fondo RAL	53.647.010	-
	<u>154.931.001</u>	<u>43.496.958</u>

Remuneración por las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF).

### 7.j) Cargos por provisiones

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Provisión para bienes realizables	1	7
Provisión para cartera incobrable (*)	<u>20.363</u>	<u>600.995</u>
	<u>20.364</u>	<u>601.002</u>

(\*) Provisión específica de cartera incobrable del ex BBA.

### 7.k) Otros egresos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Disminución de intereses devengados - Cartera ex BBA (*)	935	5.497
Diferencia de cambio por operaciones (**)	<u>-</u>	<u>1.289</u>
	<u>935</u>	<u>6.786</u>

(\*) Banco Boliviano Americano en Liquidación.

(\*\*) Por fluctuaciones en las paridades cambiarias en las transacciones realizadas en el ejercicio.

**7.l) Gasto corriente**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Servicios personales	90.893.861	79.346.451
Servicios no personales	84.001.387	68.876.237
Materiales y suministros	12.357.677	10.151.318
	<u>187.252.925</u>	<u>158.374.006</u>

**7.m) Depreciaciones, provisiones, amortizaciones y castigos**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Provisiones y castigos	-	5.149
Depreciaciones y amortizaciones	12.098.870	12.876.797
	<u>12.098.870</u>	<u>12.881.946</u>

**7.n) Material monetario**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Acuñaación de monedas	-	30.579.438
Impresión de billetes	3.576.145	38.006.183
	<u>3.576.145</u>	<u>68.585.621</u>

**7.o) Egresos de gestiones anteriores**

Los ajustes contables correspondientes a operaciones que afectan a resultados de gestiones anteriores son reconocidos en el resultado del ejercicio.

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Pago de primas de seguro	302.222	-
Regularización de previsión	4.695	-
Regularización de comisiones devengadas por cobrar	7.562	-
Regularización cursos de capacitación	-	1.660
	<u>314.479</u>	<u>1.660</u>

#### 7.p) Transferencias institucionales

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reclasificado), es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Fundación Cultural BCB	58.301.216	33.958.626
Entidades de supervisión (*)	7.843.601	7.820.089
	<u>66.144.817</u>	<u>41.778.715</u>

(\*) Transferencia a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Bs7.500.000 y el resto a la Dirección General de Servicio Civil.

#### 7.q) Transferencias al TGN

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Transferencias al TGN - Financiamiento Programas Sociales	156.565.180	206.670.077
	<u>156.565.180</u>	<u>206.670.077</u>

Transferencias al Tesoro General de la Nación, como parte de los recursos provenientes del rendimiento de las inversiones de las Reservas Internacionales generadas en la gestión para el financiamiento de programas sociales, de acuerdo con el marco de las disposiciones de la Ley N° 211 que aprueba el Presupuesto General del Estado 2012 y la Ley N° 317 que aprueba el Presupuesto General del Estado 2013.

#### 7.r) Resultados no Realizados por Diferencias de Cambio

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Diferencia de cambio por arbitraje diferentes monedas	800.630	(6.482.923)
Reajuste UFV (*)	(183.924.765)	(142.018.875)
	<u>(183.124.135)</u>	<u>(148.501.798)</u>

(\*) Resultados generados por Reajustes UFV por la Posición Neta Pasiva en Unidades de Fomento de Vivienda. La composición es la siguiente:

	2014		2013	
	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs
<b>ACTIVOS INTERNOS</b>				
<b>INVERSIONES</b>	<b>5.462.911</b>	<b>618.946</b>	<b>5.461.508</b>	<b>541.600</b>
Bonos del tesoro	5.415.913	613.677	5.415.913	536.988
Intereses devengados sobre bonos del tesoro	46.998	5.269	45.595	4.612
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>-</b>	<b>(25)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Comisiones devengadas sobre activos internos	-	400	3.770	4.289
Previsión para cuentas por cobrar	-	(425)	(3.770)	(4.289)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.462.911</b>	<b>618.921</b>	<b>5.461.508</b>	<b>541.600</b>
<b>PASIVOS INTERNOS</b>				
<b>TÍTULOS PÚBLICOS (OMA)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23.264</b>
Cuenta de Regulación Monetaria	( <sup>1</sup> ) -	-	-	23.264
<b>OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO</b>	<b>1.716.109.828</b>	<b>183.338.783</b>	<b>1.542.988.882</b>	<b>141.770.658</b>
Depósitos destinados (Alivio HIPC)	1.687.560.517	180.030.149	1.513.581.607	138.638.420
Fondos de programas del sector público	28.549.311	3.308.634	29.407.275	3.132.238
<b>OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO</b>	<b>19.800.504</b>	<b>1.167.607</b>	<b>15.449.444</b>	<b>720.103</b>
Depósitos de encaje legal	18.821.884	1.064.904	14.461.890	617.915
Fondos de Inversiones Financieras - Efectivo RAL	978.620	102.703	987.554	102.188
<b>OTROS PASIVOS INTERNOS</b>	<b>218.600</b>	<b>37.296</b>	<b>364.333</b>	<b>46.450</b>
Cuentas por pagar	218.600	37.296	364.333	46.450
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.736.128.932</b>	<b>184.543.686</b>	<b>1.558.802.659</b>	<b>142.560.474</b>
<b>DIFERENCIA ENTRE ACTIVO Y PASIVO</b>	<b>(1.730.666.021)</b>	<b>(183.924.765)</b>	<b>(1.553.341.151)</b>	<b>(142.018.875)</b>

(<sup>1</sup>) Valores emitidos por Operaciones de Mercado Abierto (OMA's).

## NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### COBROS:

#### 8.a) Sobre administración de reservas

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Intereses sobre fondos en el exterior	3.749.670	3.457.840
Intereses sobre bonos y otros valores externos	765.131.238	722.309.278
Rendimientos sobre aportes al FLAR y CAF	3.699.535	17.597.134
Intereses y comisiones convenio crédito recíproco	67.386	51.304
Intereses comisiones créditos documentarios	844.160	770.329
Oro, DEG y otros	65.760.502	123.415.016
	<u>839.252.491</u>	<u>867.600.901</u>

**8.b) Sobre operaciones internas**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Rendimientos sobre letras y títulos de tesorería	196.694	185.482
Intereses y comisiones sector público y financiero	191.425	286.092
Intereses y comisiones cartera sector público	165.550.860	122.832.008
Intereses sobre cartera sistema financiero	17.332.046	9.761.881
Intereses y comisiones por transferencia y recuperación deuda externa	25.711.954	19.430.398
Diferencia de cambio por operaciones	375.401.995	306.153.270
Comisiones por administración LT's y BT's	749.397	207.684
Intereses sobre cartera entregada en mandato de administración	3.784.789	3.265.855
Ingresos por operaciones con LT's y CD's	22.738.425	1.264.851
Otros	19.646.421	10.775.477
	<u>631.304.006</u>	<u>474.162.998</u>

**8.c) Ingresos administrativos**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Recuperaciones administrativas	5.962.714	8.838.810
Ingresos extraordinarios	3.404.877	2.251.965
	<u>9.367.591</u>	<u>11.090.775</u>

**8.d) Otros ingresos**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Recuperación de cartera recibida en dación de pago bancos en liquidación	97.509	295.730
	<u>97.509</u>	<u>295.730</u>

**PAGOS:****8.e) Sobre administración de reservas**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Cargos y asignaciones FMI	(1.629.786)	(1.279.577)
Cargos por aportes FLAR	-	(24.996.399)
Intereses sobre bonos y otros valores externos	(26.337.387)	(10.132.851)
Intereses convenio de crédito recíproco	(32.625)	(26.933)
	<u>(27.999.798)</u>	<u>(36.435.760)</u>

**8.f) Sobre operaciones internas**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Intereses por rendimiento LT's y BT's "D"	(299.391.438)	(125.952.682)
Intereses sobre títulos por encaje fondo RAL 'D'	(88.682.312)	(26.718.775)
Diferencia de cambio por operaciones	(1.966.056)	(3.591.495)
Intereses CD's	(131.857.136)	-
Otros egresos financieros	(12.148.784)	(1.141.978)
	<u>(534.045.726)</u>	<u>(157.404.930)</u>

**8.g) Gastos administrativos**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Corresponsalía	(24.651.197)	(23.116.791)
Transferencia a entidades de supervisión	(7.843.601)	(7.820.089)
Repositorios culturales	(58.301.216)	(33.958.626)
Otros gastos administrativos	(318.350.882)	(415.322.384)
Gastos varios	(2.709.208)	(415.692)
	<u>(411.856.104)</u>	<u>(480.633.582)</u>

**Cambios en Cuentas de Activo y Pasivo que Originan (Aplican) Movimiento de Efectivo****8.h) Aportes a organismos internacionales**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Aportes al FMI en moneda nacional	-	46.350.808
Aportes al FLAR	-	(643.125.000)
Aportes por pagar a organismos internacionales - FLAR	(3.699.535)	375.563.876
	<u>(3.699.535)</u>	<u>(221.210.316)</u>

**8.i) Otras cuentas de activos externos**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Cupón corrido a recuperar (recuperado)	(240.166)	1.077.071
Tenencias SUCRES	(72.398.505)	702.669.170
	<u>(72.638.671)</u>	<u>703.746.241</u>

**8.j) Otras cuentas de activos internos**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Partidas pendientes de imputación	(6.062.567)	98.888
Cuentas por cobrar	(1.550.793)	(93.136)
Comisiones devengadas sobre activos internos	(334.524)	(116.612)
	<u>(7.947.884)</u>	<u>(110.860)</u>

**8.k) Otros pasivos internacionales**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Corresponsales por convenio ALADI	1.931.351	219.414
Obligaciones con organismos internacionales (Préstamo Semillas BID 741/SF-BO)	(52.491.865)	(4.995.684)
Cuentas de organismos internacionales	(51.002.249)	(49.954.396)
Bonos de Inversión	(17.481.366)	-
	<u>(119.044.129)</u>	<u>(54.730.666)</u>

**8.l) Otros pasivos internos**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Provisiones	(443.514)	(545.128)
Partidas pendientes de aplicación	(289.936.508)	(410.762.485)
Otros depósitos	(14.382)	(244.562)
Cuentas por pagar	35.938.808	(5.761.456)
Otras obligaciones	26.625	96.853
	<u>(254.428.971)</u>	<u>(417.216.778)</u>

**Cambios en Actividades con el Sector No Financiero que Originan (Aplican) Movimiento de Efectivo**

**8.m) Obligaciones sector público**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos corrientes sector público	(3.806.707.269)	5.848.668.205
Fondos de cuentas especiales	(679.915.652)	224.307.230
Depósitos destinados	4.304.155.762	3.384.139.872
Depósitos para importaciones	(433.821.943)	(255.995.601)
Depósitos judiciales	-	(89.696)
Fondos de programas sector público	7.295.135	(9.126.304)
Otros depósitos	1.939.401	20.118.093
	<u>(607.054.566)</u>	<u>9.212.021.799</u>

**Cambios en Actividades con el Sector Financiero que Originan (Aplican) Movimiento de Efectivo**

**8.n) Créditos al sistema financiero**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Créditos de liquidez	(33.344.000)	2.058.000
Operaciones de reporto	(62.059.353)	-
	<u>(95.403.353)</u>	<u>2.058.000</u>

**8.o) Bancos en liquidación - Acreencias bancos en liquidación**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera recibida de bancos en liquidación	5.331.431	5.047.455
	<u>5.331.431</u>	<u>5.047.455</u>

**8.p) Obligaciones con el sistema financiero**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reclasificado), es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuenta corriente sistema financiero	(38.823.808)	53.302.733
Depósitos por recaudaciones	(4.936)	(6.723)
Depósitos de encaje legal	513.200.244	(87.296.407)
Depósitos de encaje legal- Fondo RAL	2.902.036.364	552.854.204
Depósitos destinados	4.001.061	(1.392.000)
Otros depósitos entidades financieras sector privado	4.080	4.080
Fondos de inversión financiera - efectivo RAL	(9.321)	(118.433)
	<u>3.380.403.684</u>	<u>517.347.454</u>

## EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### 8.q) Bienes de uso y activos intangibles

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Bienes de uso	(8.657.753)	4.045.303
Activos intangibles	<u>(1.679.925)</u>	<u>1.340.967</u>
	<u><u>(10.337.678)</u></u>	<u><u>5.386.270</u></u>

## NOTA 9. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros que están expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas. La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
<b>ACTIVO:</b>		
Dólares Estadounidenses	81.266.689.268	76.217.282.072
Euros	9.641.448.961	10.927.285.707
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.744.403.902	1.854.894.193
Yenes Japoneses	79.246	28.921.164
Libras esterlinas	1.256.847	1.151.299
Franco Suizos	48.217	12.279
Coronas Suecas	122.398	144.334
Dólares Australianos	2.082.586.619	2.207.664.033
Dólares Canadienses	2.131.902.675	2.298.670.067
Yuanes Renminbi	3.947.317.571	2.595.161.512
SUCRE	<u>368.525.401</u>	<u>296.522.213</u>
	<u><u>101.184.381.105</u></u>	<u><u>96.427.708.873</u></u>
<b>PASIVO:</b>		
Dólares Estadounidenses	20.961.670.834	22.354.087.615
Euros	156.529.966	163.539.359
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.630.925.185	1.734.248.375
Yenes Japoneses	-	28.714.400
SUCRE	<u>177.874.861</u>	<u>178.103.162</u>
	<u><u>22.927.000.846</u></u>	<u><u>24.458.692.911</u></u>
<b>Posición neta activa</b>	<u><u>78.257.380.259</u></u>	<u><u>71.969.015.962</u></u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio de compra vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Bs6,86 por US\$ 1, o su equivalente en otras monedas.

Por otra parte, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen operaciones con mantenimiento de valor al dólar y con mantenimiento de valor a la UFV de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Activos con mantenimiento de valor dólar (MVDOL)	91.392.515	91.392.515
Pasivos con mantenimiento de valor dólar (MVDOL)	<u>236.067.000</u>	<u>314.647.831</u>
<b>Posición neta pasiva</b>	<b><u>(144.674.485)</u></b>	<b><u>(223.255.316)</u></b>
	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Activos con mantenimiento de valor UFV	10.998.153	10.376.485
Pasivos con mantenimiento de valor UFV	<u>3.495.244.213</u>	<u>2.961.615.938</u>
<b>Posición neta pasiva</b>	<b><u>(3.484.246.060)</u></b>	<b><u>(2.951.239.453)</u></b>

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos utilizando el índice de reexpresión vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores de una UFV son Bs2,01439 y Bs1,89993, respectivamente.

#### **NOTA 10. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existían los siguientes activos de disponibilidad restringida:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Bonos para colateralización de bonos, colocados en:		
Citibank	58.153.738	55.322.602
Merill Lynch	<u>-</u>	<u>21.533.001</u>
	58.153.738	76.855.603
Fondos comprometidos en bancos del exterior:		
Bank of Tokio - Mitsubishi UFJ. Ltda.	<u>-</u>	<u>28.714.400</u>
	-	28.714.400
	<u>58.153.738</u>	<u>105.570.003</u>

#### **NOTA 11. CONTROL DE RIESGOS**

Con el propósito de reducir los riesgos de liquidez, de crédito y de mercado (moneda y tasa de interés), relacionados con las principales actividades del BCB, se ha procedido de la siguiente manera:

De acuerdo con el Estatuto del BCB, aprobado mediante R.D. N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005, se han conformado Comités de alto nivel que participan activamente en la evaluación, administración y control de las tareas especializadas para el cumplimiento de las políticas fijadas por el BCB, como ser los Comités de: Política Monetaria y Cambiaria, de Operaciones de Mercado Abierto, de Análisis del Sistema Financiero y de Administración de Reservas Internacionales. Asimismo, se han elaborado reglamentaciones en las cuales se delinean los procesos, márgenes y otros, para el desarrollo de estas actividades.

#### **Reservas Internacionales**

En lo que respecta a las inversiones de las reservas internacionales, el Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales aprobado mediante R.D. N° 119/2014 de 16 de septiembre de 2014, define la política de inversión y de riesgos de mediano plazo, con revisiones anuales. Las reservas internacionales del BCB se invierten con criterios de seguridad, preservación de capital, liquidez, diversificación de monedas y rentabilidad, en ese orden de prioridad.

Adicionalmente, el Comité de Reservas Internacionales, dentro de los alcances del Reglamento, define los lineamientos trimestrales de inversión determinando los límites mínimo y máximo del Tramo de Liquidez y del Tramo de Inversión. El Departamento de Control de Inversiones monitorea diariamente el cumplimiento de los lineamientos y límites de inversión y los riesgos inherentes a la inversión de las reservas internacionales.

El riesgo crediticio se limita con inversiones con calificación igual o mayor a A y con una máxima pérdida esperada crediticia, medida por el Value at Risk (VaR) del 1% en el Tramo Precautorio y 0,8% en el Tramo de Inversión, con un nivel de confianza del 99,9%.

La exposición al riesgo de mercado se controla con plazos máximos de inversión, rangos de duración respecto a la duración de los benchmarks, duración de margen, convexidad y error de réplica (tracking error).

### **Operaciones de Mercado Abierto**

Con R.D. N° 127/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de **Operaciones de Mercado Abierto** en el que se establecen las normas para las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) que efectúa el BCB con entidades financieras, instituciones públicas o personas naturales y jurídicas, en cumplimiento a sus funciones de autoridad monetaria. Las OMA son operaciones con valores que realiza el BCB por cuenta propia, con objetivos de política monetaria, en el mercado primario o secundario. Estas consisten en la compra, venta, reporto u otras operaciones con valores, ya sea mediante subasta pública, mesa de dinero, venta directa a personas naturales o venta a través de agentes colocadores u otros mecanismos que autorice el Directorio del BCB.

Por la importancia que representa la venta de estos valores, se implantaron los siguientes controles de riesgo:

Las entidades que participen en la subasta pública deberán efectuar la provisión de fondos equivalente al 2% del valor nominal de los valores demandados mediante comunicación escrita que autorice el débito de su cuenta corriente de encaje, para sus propias operaciones o en favor de otras entidades financieras autorizadas, como garantía en caso de que exista un incumplimiento originado por la entidad participante.

Se aplican tasas de actualización de valores y “*haircuts*” (primas de penalización) por operaciones de redención anticipada que permitan disminuir el riesgo de pérdida para el BCB de fluctuaciones en el precio de mercado de los valores reportados.

Con R.D. N° 129/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de Operaciones para Fines de Regulación Monetaria con Valores, emitidos por el Tesoro General de la Nación o por el Banco Central de Bolivia.

Con R.D. N° 130/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de Operaciones de Reporto.

Con R.D. N° 115/2005 de 29 de septiembre de 2005 se aprueba la Operativa con Valores Públicos representados mediante anotaciones en cuenta, tanto para Operaciones de Mercado Abierto como para aquellas con fines de política fiscal.

Con R.D. N° 106/2011 de 23 de agosto de 2011 se aprueba el Reglamento para la Venta de Valores Anotados en Cuenta emitidos por el BCB mediante Agentes Colocadores, con el objetivo de establecer las condiciones de la venta de valores públicos a personas naturales mediante Agentes Colocadores.

Con R.D. N° 130/2014 de 30 de septiembre de 2014 se aprueba el Reglamento para la Venta Directa de Valores a Personas Naturales a través de Medios Electrónicos.

### **Créditos al Sector Público**

Con R.D. N° 095/2006 de 7 de noviembre de 2006 se aprueba el Reglamento de Créditos al Sector Público, conforme a los términos de la Ley N°1670.

Mediante R.D. N° 023/2011 de 22 de febrero de 2011, se aprueba el Reglamento para la Concesión de Crédito a Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE), en el marco del Presupuesto General del Estado Gestiones 2010 y 2011. Posteriormente, durante las gestiones 2011, 2012, 2013 y 2014 se efectuaron modificaciones al Reglamento a través de Resoluciones de Directorio del BCB N° 026/2011, 027/2011, 030/2011, 097/2011, 039/2012, 064/2012, 024/2013, 144/2013, 008/2014 y 040/2014, en el marco de las Leyes Financieras vigentes al efecto.

### **Créditos de Liquidez**

Mediante R.D. N° 37/2003 de 29 de abril de 2003 se aprueba el Reglamento de Créditos de Liquidez cuyo objetivo es normar los requisitos y procedimientos para la concesión de créditos para atender necesidades de liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera en aplicación del Artículo 36° de la Ley N° 1670 del BCB. Estos créditos de liquidez, cuyo plazo no puede exceder los noventa (90) días calendario, se instrumentan a través de operaciones de reporto de títulos valor de alta calidad que están claramente definidos en el reglamento, con lo que los riesgos de liquidez, crédito y liquidación se controlan a través del endoso a favor del BCB previo al desembolso.

### **Encaje Legal**

El Artículo 26 del Reglamento de Encaje Legal, aprobado mediante R.D. 070/2009 de 23 de julio de 2009, establece que los recursos invertidos por cada entidad financiera en el Fondo RAL (MN, MNUFV y ME) servirán como garantía de los créditos de liquidez Tramo 1 y Tramo 2 que soliciten las entidades de intermediación financiera al BCB. El plazo de estos créditos no debe ser mayor a siete (7) días y se gestionan de manera automática a través del Módulo de Control y Gestión de Créditos de Liquidez del SIPAV que estuvo vigente hasta el 5 de septiembre de 2014 y en el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) a partir del 8 de septiembre de 2014 para los participantes y de manera documentaria para el resto de las entidades financieras.

Los riesgos que enfrenta el BCB están controlados ya que los préstamos otorgados están colateralizados con los recursos invertidos en el Fondo RAL. Al vencimiento, si la entidad financiera no realiza el pago, se debita automáticamente el monto prestado así como sus intereses de la cuenta corriente y de encaje y/o cuenta de encaje que las entidades financieras mantienen en el BCB. En caso de insuficiencia de fondos se liquida el colateral comprometido, es decir los aportes invertidos en títulos valor en el Fondo RAL hasta el monto de capital e intereses que la entidad adeuda al BCB.

### **Administración y Recuperación de Cartera de Créditos**

Con R.D. N° 072/2008 de 27 de mayo de 2008, se aprueba el Reglamento de Administración y Recuperación de Cartera de Créditos del ex BBA y Reglamento para Castigo de Créditos de la Cartera del ex BBA, Tratamiento de Recuperación y Retiro de los Estados Financieros del BCB, con el objeto de normar los procedimientos para la gestión de cobranza, reprogramación, condonación de intereses penales y moratorios, castigo de cartera, sustitución y liberación de garantías, transmisión de obligaciones, supervisión y evaluación de créditos, seguros y pago en bienes.

### **Sistema de Pagos**

El 8 de septiembre de 2014 entró en funcionamiento el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), en reemplazo del Sistema de Pagos de Alto Valor (SIPAV) que estaba vigente desde la gestión 2004. El LIP es un sistema electrónico de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la liquidación bruta en tiempo real con la eficiencia en el uso de liquidez de la liquidación neta diferida y permite a los participantes enviar y recibir órdenes de pago y mensajes de comunicación electrónica.

Con R.D. N°061/2014 de 10 de junio de 2014 se aprobó el Reglamento del LIP que tiene por objeto normar su funcionamiento, reducir los riesgos, mejorar los servicios que presta el BCB y consolidar los procedimientos operativos establecidos. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 14 de este reglamento, en el corto plazo se integrará a todas las entidades financieras que tienen cuenta en el BCB como participantes para el procesamiento de órdenes de pago a través del LIP.

La implementación de este sistema es un paso fundamental en materia de innovación tecnológica ya que maneja un esquema de trabajo continuo 24 horas al día 7 días a la semana, otras características transaccionales relevantes del sistema son la posibilidad de establecimiento de prioridades de liquidación para el procesamiento de operaciones, la contabilización asincrónica que garantiza la independencia operativa y funcional del LIP, la nueva clasificación de operaciones que incluye campos de información estructurados y con glosa abierta, y la implementación del aplicativo web que es una herramienta que cuenta con niveles de autorización, consultas de operaciones, mensajes del sistema y que permite a los participantes el registro y gestión autónoma de usuarios, agencias y contraseñas.

En consecuencia, el BCB administra este sistema velando por su funcionamiento seguro, eficiente y continuo. La disponibilidad del LIP es crítica, por lo que en materia de riesgo operativo se cuenta con la Guía Operativa e Informática del LIP que es el compendio de procesos y procedimientos necesarios para la operativa del sistema. Este documento se actualiza de forma periódica y contempla procedimientos de suspensión de los participantes, estructuras de mensajes, códigos y mensajes de error que reporta el sistema y procedimientos de contingencia, definiendo accesos al sistema por vías alternativas a la red bancaria de comunicaciones y, en última instancia, por vía documentaria. Por otro lado, en el marco de la Gestión Integral de Riesgos, al menos dos veces al año se programa la operativa del sistema desde el Sitio Alternativo de Procesamiento (SAP) con el propósito de garantizar la continuidad operativa de sistemas críticos para el BCB en situaciones de materialización de riesgos.

Adicionalmente, la Gerencia de Entidades Financieras efectúa el monitoreo y evaluación de la seguridad operativa de los sistemas de pago vigilados por el BCB normando mecanismos para asegurar la liquidación de Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC) y Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación (ESCL). A través de la emisión del Reglamento de Cámaras Electrónicas de Compensación y Servicios de Compensación y Liquidación, aprobado mediante R.D. N° 017/2008 del 12 de febrero de 2008, se ha normado los aspectos de constitución, creación y funcionamiento de CEC y ESCL, el marco general de la compensación y liquidación de pagos y se han definido mecanismos de garantía de liquidación para CEC y ESCL: créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL, líneas de crédito, fondos de garantía, entidades de contrapartida central y otros que determine el Directorio del BCB. Asimismo, para mitigar los riesgos de estos sistemas se establecen requisitos administrativos, operativos y técnicos para su funcionamiento, los cuales deben ser validados por una entidad de supervisión competente o por el BCB.

### **Gestión Integral de Riesgos**

El Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) mediante R.D. N° 05/2008 de 29 de enero de 2008 constituye el Comité de Riesgos, que tiene el propósito de implementar la "Gestión Integral de Riesgos (GIR)", considerando que el riesgo es inherente a cualquier actividad o proceso organizacional y que su materialización puede afectar el logro de los objetivos, por lo cual es imperante minimizar su ocurrencia e impacto de una manera planificada y anticipada, concentrando los esfuerzos en aquellos procesos relevantes del BCB.

El Directorio mediante R.D. N° 175/2012 de fecha 2 de octubre de 2012, aprobó la creación de la Subgerencia de Gestión de Riesgos, conformada por el Departamento de Administración de Riesgos y Continuidad Operativa (DARCO) y el Departamento de Seguridad y Contingencias (DSC), dependiente de la Gerencia General, por lo que el área de riesgos forma parte de la estructura organizativa del Banco de manera formal. Por otra parte, el Comité de Riesgos continúa vigente así como el Reglamento General para la Gestión de Riesgos del BCB.

La Gestión de Riesgos implica tomar decisiones y acciones orientadas a identificar, analizar y mitigar los riesgos que podrían afectar negativamente en el logro de los objetivos del BCB, de manera que se minimicen los factores negativos que pudieran impedir que las áreas orgánicas en particular y el Banco en general, alcancen sus objetivos de corto y largo plazo.

Por su parte, la Gestión de Continuidad Operativa (GCO) es comprendida como el conjunto de políticas, normas y procedimientos que buscan mitigar los efectos de interrupción en las operaciones críticas, por ocurrencia de riesgos materializados. Tiene el propósito de mantener la continuidad operativa en las operaciones críticas y la disponibilidad de los recursos necesarios para su operación a través de

protocolos de respuesta ante incidentes que interrumpen estas operaciones, protocolos que fueron aprobados por el Comité de Riesgos en sesión de fecha 26 de noviembre de 2014 mediante Acta N° 09/2014.

#### **NOTA 12. EXENCIÓN DE IMPUESTOS**

Según lo establecido por la Ley N° 843, las actividades del BCB están exentas del pago de los siguientes impuestos:

- 1) Impuesto a las Transacciones (Artículo 76°, inciso d), ratificada por la Dirección General de Impuestos Internos el 24 de septiembre de 1997.
- 2) Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores (Artículos 53° inciso a) y 59° inciso a) respectivamente).
- 3) Impuesto a las Utilidades de las Empresas (Artículo 49° inciso a), exención ratificada en Resolución N° 15-0002-02 de 29 de febrero de 2002 del Servicio de Impuestos Nacionales y Comunicación Interna SANO N° 651/2006 de 29 de septiembre de 2006, en el que señala que el BCB es una "Institución Pública" que no requiere del cumplimiento de requisitos que justifiquen la exención.

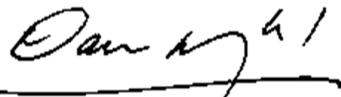
Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley N° 291 de 22 de septiembre de 2012 y con el Artículo 11 (Exenciones) del Decreto Supremo N° 1423 de 5 de diciembre de 2012, el BCB está exento del pago del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera (IVME).

#### **NOTA 13. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2014, la institución no tiene conocimiento sobre contingencias posibles significativas que pudieran afectar los estados financieros del Banco Central de Bolivia.

#### **NOTA 14. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, no han sucedido hechos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.



---

Dario Magne Mamani  
Subgerente de Contabilidad  
MAT. PROF. CAULP N° 1818  
MAT. PROF. CAUB N° 3541



---

Claudia Corrales Dávalos  
Gerente de Administración a.i.



---

Carlos Colodro López  
Gerente General a.i.



---

Marcelo Zabalaga Estrada  
Presidente a.i.